

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 42 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_C-SD-FIESPA_SLI
 OID.2.5.4.97-VATES-B81668113-CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=DICES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

El sector servicios es uno de los sectores más desarrollados de la localidad, fundamentalmente el sector de logística, dada la fácil conexión con la autovía A-4. Comercialmente cuenta con dos importantes centros, el Centro Comercial Plaza Éboli que se ubica junto a la misma autovía A-4 y colindante a la unidad de actuación y el parque comercial Óptima localizado en el margen opuesto de la A-4.

4.11.2 PATRIMONIO HISTÓRICO

Pese a que la localidad no es muy conocida por su patrimonio histórico y cultural, alberga numerosos edificios de interés y en muy buen estado de conservación. Los edificios arquitectónicos más destacables del municipio son los siguientes:

- Torre de Éboli o Torreón de Pinto: construcción medieval del siglo XIV que sirvió de prisión para la princesa de Éboli.
- Iglesia de Santo Domingo de Silos: es la iglesia parroquial de Pinto y fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por la Comunidad de Madrid en 2019
- Iglesia y convento de las Capuchinas: La iglesia está incluida en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.
- Iglesia parroquial de San José: ubicada junto al actual centro municipal de cultura, con el que forma un todo arquitectónico
- Ermita del Cristo, Ermita de San Antón y Ermita de Jesús Nazareno y San José Obrero

Existen además en el municipio rutas de interés para ciclo-turistas, como la Ruta de los Prados, la Ruta de las Pilillas y la Ruta del Higueral y otros complejos de interés como el parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga "Arqueopinto" que de forma divulgativa a través de restos, reconstrucciones y talleres, muestra diferentes eras de evolución de la humanidad.

El proyecto Arqueopinto Pinto refleja la importancia histórica relevante del municipio, donde existen varios yacimientos prehistóricos ("Las Fronteras", "Pedazo del Muerto", "Barrio del Prado", "La Capellana") de diversos periodos: Paleolítico, Cultura Metalúrgica, Edad del Bronce, Edad del Hierro.

5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En este apartado se identifican y valoran los impactos potenciales más significativos derivados de la actuación en el ámbito de la UE-54.

El punto de partida en la situación actual, es de unos terrenos carentes de urbanización, con edificaciones ruinosas que ya han sido derruidas y algunas especies arbustivas de escaso valor ecológico, donde no está desarrollando ninguna actividad.

En cuanto a los agentes y acciones derivadas de la intervención sobre la unidad de ejecución, que se considera que pueden tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, se consideran los siguientes:

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 : 00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 43 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/Documentos de Firma por: 1. C=ES O=SJF/ESPA, SL. CN=2.5.4.97-VATES-B81668113 CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113) SN=BARRIO PASCUAL G=RAULI SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Tala y desbroce de la vegetación existente.
- Movimiento de tierras.
- Ocupación del suelo por la maquinaria y la urbanización.
- Presencia y funcionamiento de maquinaria
- Presencia de la nueva urbanización (viales, edificaciones, etc).

Estas acciones son susceptibles de generar impactos positivos o negativos sobre el entorno natural y socio-económico, cuyos efectos deberán ser valorados y cuantificados tanto durante la fase de obras como la fase de explotación.

La identificación de impactos enfrenta los aspectos ambientales asociados a la actividad con los factores ambientales asociados al entorno natural y socio-económico. La metodología empleada es crear una matriz en la que la primera columna recoja los aspectos ambientales y la primera fila los factores ambientales, tras lo que se realiza una valoración cualitativa basada en tres fases:

- **CALIFICACIÓN.** En primer lugar, se califica el impacto como **positivo** o **negativo** según el beneficio o perjuicio del mismo. Los impactos positivos se describen someramente mientras que los negativos se describen con la sistemática siguiente.
- **DESCRIPCIÓN.** En segundo lugar se describe cada impacto negativo utilizando los siguientes atributos:
 - **Directo** o **indirecto**; directo cuando exista una relación causa – efecto clara y evidente para ese impacto, o indirecto si por el contrario se debe a la interrelación de varios aspectos.
 - **Simple** o **acumulativo**; simple cuando el impacto es independiente del resto, y acumulativo o sinérgico cuando su gravedad se incrementa o disminuye al combinarse con otros impactos, es decir si el efecto conjunto de varios impactos no coincide con la suma de los impactos individuales.
 - **Temporalidad**; hace referencia al tiempo transcurrido entre la alteración y la manifestación del impacto. Puede ser a corto, medio o largo plazo.
 - **Reversible** o **irreversible**; reversible si las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio, o irreversible si el medio natural es incapaz de recuperar por sí mismo las condiciones originales.
 - **Recuperable** o **irrecuperable**; recuperable cuando una medida correctora puede aminorar o anular el efecto, o irrecuperable si por el contrario no son posibles tales medidas.
 - **Periódico** o **irregular**; periódico si se manifiesta de forma cíclica y previsible, o irregular si lo hace de forma impredecible.
 - **Legislación aplicable**; describe el impacto respecto de la legislación ambiental vigente aplicable, si la hubiera.
- **CARACTERIZACIÓN.** En tercer lugar se concluye cómo es cada impacto negativo identificado respecto de sus consecuencias sobre el medio:

Estudio Ambiental Estratégico
Unidad de Ejecución 54- PGOU de Pinto

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 44 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



- o **Compatible:** de rápida recuperación sin medidas correctoras pero puede llevar asociadas medidas preventivas.
- o **Moderado:** el impacto asociado necesita de medidas correctoras y puede llevar asociado medidas preventivas.
- o **Crítico:** cuando el impacto es incompatible con el desarrollo de la actividad.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales derivados de la ejecución del proyecto se resumen en los siguientes puntos:

- EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y CALIDAD DEL AIRE.

La afección más frecuente a la pérdida de calidad del aire es la asociada con la emisión de partículas sólidas durante las modificaciones topográficas y los movimientos de tierra a ejecutar en la fase de construcción. Otros impactos frecuentes son: disminución de la transparencia del aire y contaminación por uso de vehículos y maquinaria industrial.

Los impactos en este sentido serán más intensos durante la fase de obras pero estos son de carácter temporal y se producirán durante un periodo determinado durante la fase de ejecución de las obras, resultando, fundamentalmente, de dos tipos: contaminación atmosférica por emisión de contaminantes procedentes de la maquinaria necesaria y por partículas sólidas y contaminación acústica a causa del tráfico rodado de los vehículos y maquinaria de construcción.

La principal fuente de contaminación atmosférica será la debida a emisiones de partículas generadas durante los movimientos de tierra necesarios (excavaciones, rellenos, nivelaciones). Dado que las excavaciones y rellenos a realizar son someros (desbroce, explanaciones, cimentaciones), el impacto no será de una gran entidad.

En cuanto al ruido, el aumento del nivel sonoro generado durante las obras, podrá afectar al personal involucrado en las mismas y a los núcleos habitables que puedan encontrarse en el entorno más cercano al ámbito, teniendo en cuenta que la población residencial se localiza considerablemente alejado del mismo. Esta misma influencia puede afectar negativamente a la fauna presente en la zona, especialmente a las aves pero en este caso, al tratarse de un suelo urbano, la presencia de estas especies es mínima y su afección, por tanto, muy escasa.

En relación con la fase de explotación, se considera que la construcción de edificaciones de carácter comercial y de equipamiento supondrán una mayor afluencia de usuarios a la zona, por lo que los niveles de ruido y la emisión de partículas a la atmósfera en el entorno serán superiores a los actuales.

- RUIDOS.

La intervención sobre la unidad UE-54 supondrá la demolición de los restos de la solera de hormigón de las naves originarias, movimientos de tierra, la construcción de las nuevas

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 45 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto_es/pinto_es/portal/Ciudadano/verificarDocumentoFirmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL/01D2E497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

edificaciones previstas y la urbanización de las zonas no edificables con formación de viales y plazas de aparcamiento.

Todas estas actuaciones provocarán una serie de molestias por ruido, ocasionadas básicamente por la maquinaria industrial empleada en las obras. Dado que éstas se desarrollarán en un entorno urbano, con otras edificaciones cercanas, aunque no de carácter residencial, será necesario tomar las medidas oportunas para minimizar estas molestias (horario de trabajo diurno, limitación de la velocidad de camiones, limpieza y/o riego de superficies de tránsito de maquinaria, etc.) y, en general, asegurarse de que la obra se desarrolla de acuerdo con “buenas prácticas ambientales”.

Teniendo en cuenta las características de la actuación y la posibilidad de aplicar medidas correctoras durante los trabajos, se caracteriza el impacto en fase de obras, como negativo pero temporal, con efectos a corto plazo.

Durante la fase de explotación, la creación de nuevos edificios comerciales y de equipamiento, genera mayor afluencia de usuarios y vehículos, lo que supondrá un aumento del nivel de ruido existente en el entorno, pero que previsiblemente no superará los límites máximos exigibles a la zona de influencia. Considerando que el ámbito de actuación se ubica en una zona acústicamente ruidosa, rodeada de nuevas infraestructuras y desarrollos terciarios comerciales y de oficinas, además de grandes áreas de aparcamientos y zonas verdes que permiten un distanciamiento considerable a núcleos residenciales y otros usos sensibles acústicamente, es de esperar que la afección acústica del nuevo desarrollo proyectado sea mínima para la población de la zona. Cabe indicar además, que este aumento del ruido quedaría enmascarado con los altos niveles generados por el tráfico intenso de la autovía A4, muy próxima a la unidad de actuación y principal fuente de ruido de este sector del municipio, junto con el propio centro comercial. Por todo ello se considera como un efecto negativo y continuo pero compatible con la actuación.

- **GENERACIÓN DE RESIDUOS.**

La realización de las obras de actuación proyectadas en la UE+54 implica movimientos de tierra para desbroce, rellenos y nivelaciones necesarias para los trabajos de urbanización de la parcela. El objetivo del proyecto será el aprovechamiento in-situ de de las tierras, en la medida de lo posible y según las condiciones a concretar en el correspondiente Proyecto de Urbanización, por lo que no se prevé la generación de excedentes de obras. En caso de que finalmente haya excedentes de tierras, éstas deberán depositarse en rellenos y/o vertederos autorizados y cumplir con los parámetros de caracterización y valorización requeridos por la normativa vigente.

Por otra parte, la ejecución del proyecto incluye también la demolición de las soleras de hormigón restantes de las naves anteriores, por lo que supondrá la generación de un volumen de residuos de demolición que deberán ser gestionados adecuadamente, a través de un Plan de Gestión de Residuos previo al inicio de las obras, que contemplará el manejo de residuos tanto urbanos y/o asimilables a urbanos como peligrosos, según lo dispuesto en la legislación vigente en el momento de actuación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera éste un efecto negativo y directo pero limitado en el tiempo a la duración de las obras, además de posibilitar la valorización y reutilización de dichos residuos, de modo que el efecto se considera ambientalmente compatible.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 46 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/Documentos/DocumentoFirmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL/01D2E497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO_1/6483019112021101849_CN=A/C_Representación, OULCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

En la fase de explotación de las nuevas edificaciones, al ser de éstas de carácter comercial y de equipamiento, no es de esperar que se generen residuos de tierras, demolición y/o construcción, pues estos se limitarán al tipo de residuos urbanos o asimilables a urbanos. En todo caso los volúmenes generados serán muy limitados y su gestión se llevará a cabo según las normas de aplicación, posibilitando los puntos de almacenamiento selectivo hasta su recogida.

Por ello este impacto se considera negativo y continuo, pero recuperable y por tanto, compatible con el desarrollo urbanístico.

- **CONSUMO DE RECURSOS.**

En la fase de obras será necesario un elevado consumo de materiales, agua y energía para realizar los movimientos de tierra, la urbanización del ámbito y levantar las edificaciones previstas. Durante el proceso de construcción, se adoptarán las medidas correctoras necesarias para minimizar los consumos de agua y energía y optimizar los desplazamientos de personal, vehículos, materiales, componentes, equipamientos, etc.

En la fase de explotación las nuevas edificaciones supondrán un aumento en el consumo de recursos, básicamente agua y energía. Para minimizar este consumo, en los proyectos de desarrollo se deberán prever las medidas adecuadas para la consecución de la máxima efectividad posible en materia de ahorro energético y del consumo de electricidad y agua durante el uso de las edificaciones, así como el fomento de energías renovables.

Teniendo en cuenta lo anterior, el impacto se considera negativo y permanente pero recuperable. Teniendo en cuenta las medidas correctoras previstas el impacto se valora como moderado.

- **ALTERACIÓN SOBRE EL MEDIO NATURAL**

Suelo

El desarrollo urbanístico de este ámbito supondrá la ocupación y artificialización del suelo existente. Los potenciales impactos que se pueden ocasionar en este tipo de actuaciones, son de dos clases:

Por una parte se deben tener en cuenta las posibles alteraciones del suelo ocasionadas fundamentalmente por los movimientos de tierra, la erosión producida tras la denudación del terreno y la pavimentación y asfaltado de superficies para acondicionar el tránsito de vehículos a la zona.

Por otra parte, podrá producirse una pérdida de la calidad del suelo ocasionada por la remoción de los horizontes durante los movimientos de tierra, la compactación del suelo, la posible contaminación por acumulación de elementos tóxicos y la pérdida de la capacidad agrícola del suelo.

Considerando que la parcela se encontraba ya edificada y ubicada en suelo urbano con escasa riqueza ambiental donde además no se contempla el aprovechamiento agrícola, el efecto de la intervención sobre el suelo sería negativo y continuo pero mínimo en cuanto a incidencias.

Vegetación

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 47 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es/portal/ciudadanos/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1_C-ES_C-SD/ESPA_SL_OJD.2.5.4.9Z-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

La vegetación que se verá afectada por el desarrollo del proyecto es de tipo herbáceo compuesta por arbustos y maleza con alguna especie arbórea aislada, pero en todo caso, se trata de especies no autóctonas de escaso valor ecológico que requieran de protección.

Esta será eliminada durante las operaciones de desbroce, planteándose en el correspondiente proyecto de urbanización, las opciones ambientalmente más respetuosas como replantar los árboles en la misma parcela en los casos que técnicamente sea posible o su valorización para su traslado y replantación en otras áreas o en última opción, su reutilización como residuo vegetal.

Durante la fase de explotación, se prevé mantener una superficie de zonas verdes que servirá de base a la plantación de especies vegetales de jardinería, adecuadas al entorno y a las condiciones climáticas de la zona.

Teniendo en cuenta que el ámbito de actuación corresponde con un suelo urbano no afectado por figuras ambientales de protección (espacios naturales protegidos) se considera un efecto negativo y continuo pero compatible.

Fauna

Tanto durante la fase de realización de obras como de explotación, la afección sobre la fauna presente en la zona viene motivada por los siguientes factores:

- Aumento de los niveles de ruido y de tráfico, con la consecuente molestia a los animales
- Efecto barrera que pudieran producir las edificaciones proyectadas, sobre todo para las aves que sobrevuelan la zona
- Posible pérdida de enclaves o colonias de animales que pudieran habitar las parcelas actuales
- Accidentes por electrificación o choque con las líneas aéreas
- Accidentes por atropellos por el aumento de viales y espacios de circulación de vehículos

Considerando que el ámbito de actuación corresponde con unas parcelas urbanas alejadas de zonas protegidas y de rutas migratorias de aves, y donde no existen nidos o colonias de ninguna especie reseñable, unido a la baja altura de las tres únicas edificaciones previstas, es de esperar que si bien este efecto sea negativo y continuo en el tiempo, no tenga apenas incidencia por la ejecución del proyecto de urbanización.

Aguas

Entre los impactos potenciales asociados a esta intervención en lo que respecta a la hidrología de la zona, pueden destacarse los siguientes:

- Contaminación de cauces cercanos por plaguicidas, herbicidas y/o abonos empleados en las labores de revegetación y jardinería de las zonas verdes.
- Vertido incontrolado de escombros y/o tierras a cauces procedentes del movimiento de tierras.
- Modificación de la carga de acuíferos, por impermeabilización de suelo al aumentar la superficie asfaltada.

Según queda descrito en el apartado de hidrología del capítulo de caracterización de la situación ambiental actual, se constata la ausencia de masas de aguas superficiales próximas (el Arroyo Culebro se sitúa a una distancia superior a los 3 km) ni tampoco acuíferos a cotas piezométricas bajas. Del mismo estudio de suelos, destacan en su composición materiales de naturaleza impermeable que dificultarían la infiltración de cualquier vertido peligroso al subsuelo.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 48 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D756517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1. C-ES. O-SQF/ESPA, SL. OID.2.5.4.97-VATES-B81668113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

La superficie destinada a zonas verdes es relativamente pequeña y en su ajardinamiento se emplearán especies vegetales adaptadas a la zona, de fácil mantenimiento y alta resistencia a las plagas, de modo que el uso de productos químicos será prácticamente nulo.

Si bien la afección sobre la hidrología del entorno es en sí mismo un efecto moderado y continuo; dadas las circunstancias inexistentes de masas de agua en el ámbito de actuación y las actividades a desarrollar durante la fase de explotación, se considera un efecto poco apreciable y compatible con la intervención.

Paisaje

El principal impacto sobre el paisaje que conlleva el desarrollo urbanístico de las parcelas es el deterioro paisajístico causado por la presencia de instalaciones, estructuras artificiales, edificaciones, etc, así como por la desaparición de elementos característicos del suelo actual (vegetación, formas topográficas, usos tradicionales del suelo). Las edificaciones proyectadas no superarán las dos plantas, cumpliendo con las limitaciones impuestas por el planeamiento municipal.

En este sentido cabe destacar que el suelo objeto estudio está clasificado como urbano no consolidado y es colindante por todos sus límites, con parcelas de uso terciario comercial (centro comercial Plaza Éboli), de oficinas y dotacional (zona de aparcamiento, parque y recinto ferial) e infraestructuras de transporte (autovía A-4). Los núcleos residenciales se encuentran alejados tras los colindantes anteriores, así como tampoco existen zonas protegidas ni de alto valor paisajístico en el entorno de las parcelas, por lo que no se producen grandes modificaciones del paisaje actual, considerándose éste un efecto compatible con la actuación.

- **ALTERACIÓN SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO.**

En este epígrafe se recogen aquellos aspectos del desarrollo urbanístico que no es posible incluir en apartados anteriores y que pueden tener influencia sobre las condiciones socio-económicas de la zona.

La influencia en este aspecto se considera positiva por constituir un núcleo generador de empleo y proporcionando efectos positivos para la actividad económica de la zona, creando una sinergia positiva que, de forma indirecta, favorece las actividades colindantes. La urbanización proyectada contempla nuevos viales que garantizan un tráfico más ordenado y fluido, nuevos recorridos peatonales accesibles, zonas verdes sostenibles y alumbrado público eficiente que mejoran urbanísticamente el aspecto de la zona.

Por otro lado, cabe indicar que el desarrollo urbanístico proyectado cumplirá con los parámetros urbanísticos del planeamiento municipal, considerándose por ello un efecto positivo sobre el medio socioeconómico del entorno.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 49 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL_OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

Los factores ambientales son las diferentes categorías en las que se divide el medio, con el objeto de describirlo más fácilmente. Ello incluye desde factores de índole natural como la hidrología o la meteorología de la zona, hasta aspectos socio-económicos como las infraestructuras, la población y el empleo.

La información necesaria para definir los factores ambientales es la recogida en el apartado de caracterización de la situación ambiental actual. Esa información se resume en los siguientes factores ambientales que se utiliza como primera fila de la matriz de impactos.

- **AIRE.**
 Para conocer el efecto que tendrá la actividad sobre la calidad del aire, es imprescindible conocer previamente cuales son los niveles del medio atmosférico receptor. Esa información aparece en el apartado de Climatología.
- **AGUA.**
 Para este apartado, los datos aportados en el punto de Hidrología son los que proporcionan las características y propiedades del entorno, relativo a este factor ambiental. Datos como características de los acuíferos, cotas, permeabilidad del suelo o la calidad de las aguas ya existentes, permiten analizar el riesgo de la contaminación por el desarrollo de la actividad.
- **SUELO.**
 Los datos necesarios para la identificación de impactos sobre los suelos objeto de actuación, quedan incluidos en el apartado correspondiente de caracterización de la situación ambiental.
- **RECURSOS NATURALES.**
 Dentro del ámbito de los recursos naturales, se engloban los tres más significativos: los combustibles fósiles, el agua y la electricidad.
- **MEDIO NATURAL.**
 Este epígrafe abarca el resto de parámetros estudiados en el inventario ambiental que se refieren principalmente a flora, fauna y paisaje, descritos en los apartados correspondientes.
- **MEDIO URBANO.**
 Se define el medio urbano como factor ambiental, en todo aquel ámbito humano que pueda verse afectado por el desarrollo de la actuación. Por ejemplo, actividades molestas, insalubres o peligrosas pueden afectar al medio urbano por efecto de olores y ruidos. Otros aspectos como el desarrollo socio-económico de la zona o la creación de empleo también pueden afectar al citado medio.

5.3 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS.

Una vez definidos todos y cada uno de los factores y aspectos ambientales, se configura la matriz de impactos. La relación entre los aspectos ambientales derivados del proyecto y las características del medio donde se desarrolla, permite extraer de la mencionada matriz, la identificación de impactos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3E33A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1. C=ES, O=SOFI ESPA, SL, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) e 02/11/2022 16:40:38.

Una vez estructurada la matriz de impactos se inicia la identificación de los mismos.

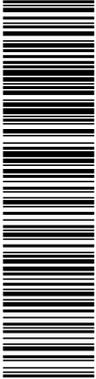
- La emisión a la atmósfera de sustancias nocivas y/o contaminantes puede ocasionar alteraciones en la calidad atmosférica del entorno más próximo. Queda identificado como IMPACTO A.
- El desarrollo del proyecto de urbanización genera niveles de ruidos que pueden ocasionar impacto y queda identificado como IMPACTO B.
- Los residuos generados pueden afectar potencialmente al medio geológico o hidrogeológico. Queda calificado como IMPACTO C.
- El consumo de recursos naturales como la electricidad, el agua y los combustibles fósiles constituye un impacto calificado como IMPACTO D.
- El paisaje, flora y fauna interactúan con la actividad que se desarrolla identificándolo como IMPACTO E. La riqueza natural del entorno es muy escasa y el ámbito de actuación está situado en una zona urbana desarrollada.
- El desarrollo del proyecto de urbanización ocasiona un impacto sobre el medio urbano y la población desde el punto de vista económico. Queda identificado como IMPACTO F.

		FACTORES AMBIENTALES					
		AIRE	AGUA	SUELO	REC. NATURAL	MEDIO NATURAL	MEDIO URBANO
ASPECTOS AMBIENTALES	EMISIÓN A LA ATMÓSFERA Y CALIDAD DEL AIRE	A					A
	RUIDOS	B					B
	GENERACIÓN DE RESIDUOS		C	C			
	CONSUMO DE RECURSOS				D		
	ALTERACIÓN DEL PAISAJE Y MEDIO NATURAL					E	E
	ALTERACIÓN MEDIO SOCIO-ECONÓMICO						F

5.4 VALORACIÓN DE IMPACTOS.

Una vez identificados los impactos potenciales sobre el medio, se procede a su valoración mediante la metodología ya descrita.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 51 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/verifica/Documentos.do> Firmado por: 1_C-ES_O-SO/F/ESPA_SL_OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849 (CN=A/C_Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

Para ello se diferencia el estudio en dos fases: fase de ejecución de obras y fase de desarrollo.

5.4.1 Fase de ejecución de obras

Incluye esta fase los trabajos de demoliciones, desbroce, movimiento de tierras y acondicionamiento del terreno, pavimentado y asfaltado, actividades de construcción propiamente dichas, instalación de instalaciones y equipamiento y gestión de residuos de construcción y demolición.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1_C-ES_O-SO/F/ESPA_SL
 OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

IMPACTO A: Emisiones a la atmósfera		
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	El impacto potencial de las emisiones es bajo durante esta fase ya que solo se generaría polvo procedente del levantamiento de tierras y excavaciones y gases emitidos por la propia maquinaria de obras.
	Directo	La afección potencial al medio se produce directamente por la emisión de polvo y emisión de gases de combustión durante los trabajos.
Descripción	Acumulativo	La acumulación de materias nocivas en la atmósfera propicia una sinergia negativa con el impacto sobre el medio natural y/o urbano.
	A corto plazo	No es de esperar ninguna afección negativa sobre la calidad atmosférica a largo plazo ya que se trata de una emisión puntual que bien por la dispersión de las partículas más finas como por la deposición de las más gruesas cesaría la contaminación en un breve espacio de tiempo.
	Reversible	Las rachas de viento permiten una difusión adecuada de las partículas y gases y en caso contrario se facilitaría su deposición sobre el terreno. En caso de cesar la emisión de polvo y el empleo de maquinaria de motor, el efecto negativo cesaría
	Recuperable	Los efectos potenciales son minimizados mediante las medidas correctoras adecuadas como la utilización de maquinaria en buen estado y ejecución correcta de los trabajos
	Puntual	Las emisiones de polvo y gases van asociadas al uso de maquinaria de motor y a los trabajos de movimiento de tierras y, por lo tanto, se producen de forma puntual
	Cumplimiento legal	Se realizarán los trabajos y emplearán vehículos motorizados que cumplan con las disposiciones reglamentarias
Caracterización	Compatible	El área de estudio es una zona urbana no consolidada y alejada de espacios naturales protegidos y de viviendas. Es un impacto recuperable y su manifestación potencial es baja a largo plazo. Los límites legales se cumplen ampliamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verifica/Documentos.do Firmado por: 1_C-ES_C-SCF/ESPA_SL/0125497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

IMPACTO B: Ruidos			
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES	
Valoración	Negativo	Puede considerarse como el efecto más significativo durante esta fase, junto con la emisión de polvo. En todo caso es negativo.	
Descripción	Directo	La afección potencial al medio se produce directamente por la maquinaria de obras empleada y por el tránsito de vehículos.	
	Simple	No hay interacción con otros impactos ambientales	
	A corto plazo	Las molestias aparecerían de forma inmediata si el impacto llegara a ser significativo pero cesarían en cuanto finalicen los trabajos que lo ocasionan.	
	Reversible	La distancia hasta los posibles receptores del ruido en zonas residenciales hace que el nivel sonoro recibido sea mucho más bajo que el nivel sonoro emitido por la maquinaria de obras y los vehículos pesados.	
	Recuperable	El impacto cesaría en el momento de cesar los trabajos que lo generan.	
	Puntual	El impacto va asociado a los trabajos propios de construcción y a la circulación de los vehículos en la obra. En todo caso tendrá una duración puntual en función de la planificación de los trabajos	
Caracterización	Compatible	Cumplimiento legal	Durante la fase de construcción se garantizará el cumplimiento de los límites legales establecidos por la legislación aplicable para la ubicación de la actividad en zona urbana respetando los horarios marcados por la administración para la realización de dichos trabajos.
			Las zonas residenciales próximas sobre los que se pudiera provocar molestias, se encuentran muy alejados de la parcela, resultando los afectados más próximos los edificios comerciales y de oficinas aledaños, que también se encuentran en igual o mayor medida expuestos al ruido del intenso tráfico rodado de la autovía y del propio entorno.

IMPACTO C: Generación de residuos

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	La generación de residuos constituye un impacto negativo sobre el medio si bien este es de escasa entidad dado el aprovechamiento y reutilización de los mismos
Descripción	Directo	El impacto potencial se produce directamente por los trabajos de movimientos de tierras y construcción realizados.
	Simple	No existe interacción con otros impactos potenciales.
	A corto plazo	Los efectos de este impacto potencial se manifestarían de forma local a corto plazo por la acumulación de estos materiales durante la obra
	Irreversible/reversible	La generación de residuos sería un impacto irreversible; en cambio habría un porcentaje de estos susceptibles de aprovechamiento y reutilización, por lo que esa parte sería reversible. No es de esperar que se generen residuos peligrosos durante esta fase
	Recuperable	Es posible recuperar parte de los residuos por valorización y reutilización aplicando las medidas de tratamiento y gestión exigidas por la normativa actual
	Puntual	La generación de residuos se producirán mientras duren los trabajos de urbanización.
	Cumplimiento legal	Se atenderá a las disposiciones legales vigentes sobre tratamiento y gestión de residuos de demolición y construcción.
Caracterización	Compatible	Sería posible implantar medidas preventivas de reutilización de tierras en obra, separación y transporte a vertedero autorizado para su valorización y reutilización posterior



IMPACTO D: Recursos naturales

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	El consumo de energía eléctrica, agua y combustibles constituye un impacto negativo sobre el medio si bien este es de muy escasa entidad dado el pequeño consumo que supone.
Descripción	Indirecto	El impacto potencial habría que buscarlo en la fuente del recurso natural al que habría que unir el del resto de consumidores de tales recursos naturales.
	Simple	No existe interacción con otros impactos potenciales.
	A largo plazo	Los efectos de este impacto potencial no se manifestarían de forma local ni a corto plazo dada la escasa contribución de estos consumos al impacto global.
	Reversible / Irreversible	El consumo de recursos no renovables sería un impacto irreversible. En cambio, el consumo de recursos renovables sería reversible. No es posible determinar con exactitud qué porcentaje de recursos consumidos por la empresa corresponden a cada categoría, pero en todo caso serán cantidades despreciables durante esta fase
	Recuperable	Es imposible determinar si el impacto potencial sobre las fuentes de recursos naturales es recuperable o no, especialmente cuando a la empresa no le es posible aplicar medidas correctoras sobre ellos.
	Periódico	La electricidad y el agua son imprescindibles para el desarrollo de los trabajos de construcción.
	Cumplimiento legal	No aplica ningún requisito.
Caracterización	Compatible	No sería posible implantar medidas correctoras, pero sí es muy importante implantar medidas preventivas como vehículos y maquinaria eficiente que ayuden a minimizar el consumo de recursos naturales no renovables y/o escasos.



IMPACTO E: Paisaje y medio natural

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	Aunque el impacto sobre el paisaje y medio natural es bajo por la ubicación de la unidad de actuación, éste debe considerarse negativo.
Descripción	Directo	Los trabajos de urbanización y edificación suponen una afección directa al impacto visual de la zona
	Simple	No existen interacciones con otros impactos potenciales
	A corto plazo	La ejecución de los trabajos provocan una manifestación inmediata del impacto
	Irreversible	La ejecución de las obras transformaría el paisaje de forma irreversible.
	Recuperable	La afección sobre el paisaje y entorno natural se puede recuperar una vez finalizadas las obras
	Puntual	La ejecución de los trabajos tienen una duración limitada y por ello también el impacto
Caracterización	Cumplimiento legal	No aplica ningún requisito
Caracterización	Compatible	La ubicación de la estación no afecta a la cuenca visual debido a que se ubica en un polígono industrial próximo a la autovía A4 que supone en si misma una barrera paisajística. Si bien el impacto debe considerarse negativo, es suficientemente bajo y de carácter puntual

IMPACTO F: Economía

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Positivo	
Descripción	La actividad propia de construcción y urbanización contribuye directamente a la creación de empleo y al desarrollo industrial de la zona, fomentando el consumo de materiales y elementos industriales. Estos factores hacen que desde el punto de vista económico y social, sean aspectos que identifican este impacto de forma positiva.	





5.4.2 Fase de desarrollo

Incluye esta fase la explotación del proyecto de urbanización, incluyendo la puesta en marcha de los nuevos viales de circulación y la implantación de las actividades previstas de tipo comercial y de equipamiento en las edificaciones.

IMPACTO A: Emisiones a la atmósfera		
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	El impacto potencial de las emisiones vendrá determinado fundamentalmente por el aumento del tráfico de vehículos que circulan por la zona.
Descripción	Directo	La afección potencial al medio se produce directamente por las sustancias emitidas a la atmósfera.
	Acumulativo	La acumulación de materias nocivas en la atmósfera propicia una sinergia negativa con el impacto sobre el medio natural y/o urbano.
	A corto plazo	La manifestación de los efectos de las emisiones sobre la calidad del aire se muestra a corto plazo, las cuales pueden ser constatables mediante mediciones.
	Reversible	Las rachas de viento permiten una difusión adecuada de los contaminantes y considerando que las actividades a implantar no generarán emisiones nocivas, la única contribución de las emisiones de vehículos a la calidad atmosférica de la zona debe considerarse muy pequeña.
	Recuperable	Los efectos potenciales son minimizados mediante las medidas correctoras adecuadas como una ordenación adecuada del tráfico y la regulación nacional del parque de vehículos y su distintivo ambiental
	Periódico	Las emisiones van asociadas a la afluencia de vehículos a la parcela y esto se espera se produzca de forma regular
	Cumplimiento legal	Se dará cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de calidad del aire
Caracterización	Compatible	El área de actuación es una zona urbana alejada de núcleos residenciales y de espacios protegidos. Es un impacto recuperable y su manifestación potencial es baja a largo plazo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do> Firmado por: 1_C-ES_C-50/F/ESPA_SL
 OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

IMPACTO B: Ruidos		
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	No hay focos de ruido apreciables salvo el propio del tráfico de vehículos, pero su efecto es negativo.
Descripción	Directo	La afección potencial al medio se produce directamente por el tránsito de vehículos.
	Simple	No hay interacción con otros impactos ambientales
	A corto plazo	Las molestias aparecerían de forma inmediata si el impacto llegara a ser significativo.
	Reversible	La distancia hasta los posibles receptores del ruido en zonas residenciales hace que el nivel sonoro recibido sea mucho más bajo que el nivel sonoro emitido.
	Recuperable	El impacto cesaría en el momento de cesar la actividad.
	Periódico	El impacto va asociado al tráfico de vehículos ligados a las actividades a implantar, por lo tanto el nivel de emisión previsible será de tipo periódico.
	Cumplimiento legal	Según se argumenta en el apartado correspondiente de este documento, no hay riesgo de incumplimiento de los límites legales establecidos por la legislación aplicable para la ubicación de la actividad
Caracterización	Compatible	No hay zonas residenciales próximas sobre los que se pudiera provocar molestias, más aún cuando están influenciadas en su mayor parte por el ruido del tráfico rodado de la autovía y del centro comercial colindante.

IMPACTO C: Generación de Residuos

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	La explotación de las actividades a implantar tras la urbanización de la zona, generará un aumento en la generación de residuos sólidos urbanos o asimilables a urbanos, que no es significativo con relación a los que se generan actualmente en el municipio, por lo que no supondrá una afección significativa.No es de esperar la producción de residuos peligrosos y de ser así, sería en cantidades mínimas y siempre serán recogidos a través de un gestor autorizado.	

IMPACTO D: Recursos naturales

FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Negativo	El consumo de electricidad, agua y combustibles fósiles constituye un impacto negativo en el medio.
Descripción	Indirecto	El impacto potencial habría que buscarlo en la fuente del recurso natural al que habría que unir el del resto de consumidores de tales recursos naturales.
	Simple	No existe interacción con otros impactos potenciales.
	A largo plazo	Los efectos de este impacto potencial no se manifestarían de forma local ni a corto plazo dada la escasa contribución del desarrollo urbanístico al impacto global.
	Reversible / Irreversible	El consumo de recursos no renovables sería un impacto irreversible. En cambio, el consumo de recursos renovables sería reversible. No es posible determinar con exactitud qué porcentaje de recursos consumidos por las actividades corresponden a cada categoría, especialmente en el uso de energía eléctrica.
	Recuperable	Es imposible determinar si el impacto potencial sobre las fuentes de recursos naturales es recuperable o no, especialmente cuando no es posible aplicar medidas correctoras sobre ellos.
	Periódico	La electricidad y el agua son imprescindibles para el desarrollo de la actividad por lo que se precisa un consumo continuo.
	Cumplimiento legal	No aplica ningún requisito.
Caracterización	Compatible	No sería posible implantar medidas correctoras, pero sí es importante implantar medidas preventivas que minimicen el consumo de recursos no renovables y se fomente el uso de otros renovables





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validar/validarDocumento.do. Firmado por: 1_C-ES_C-SCF/ESPA_SL/012/2.5.4.9Z-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849_CN=A-C Representación, OUL-CERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

IMPACTO E: Paisaje y medio natural		
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Positivo	Aunque el impacto sobre el paisaje es insignificante, éste debe considerarse positivo por favorecer la afección visual la zona, al ser esta la única la única superficie que quedaba sin desarrollar y en estado ruinoso del sector.
Descripción	Directo	Los trabajos de urbanización y edificación suponen una afección directa al impacto visual de la zona
	Simple	No existen interacciones con otros impactos potenciales
	A largo plazo	El impacto podría producirse en caso de que el paisaje de la zona cambiara sustancialmente sin que la empresa se adaptara a tales cambios.
	Irreversible	La ejecución de las obras transformaría el paisaje de forma irreversible.
	Irrecuperable	La modificación del paisaje producido por la urbanización del ámbito es irrecuperable en el tiempo
	Continuo	Es de esperar que el proyecto de urbanización así como las actividades a desarrollar perduren.
Caracterización	Cumplimiento legal	No aplica ningún requisito
Caracterización	Compatible	La ubicación del ámbito no afecta a la cuenca visual debido a estar integrada en un suelo urbano y a quedar perfectamente integrada en el entorno ya existente.

IMPACTO F: Economía		
FASES	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Valoración	Positivo	
Descripción	El desarrollo urbanístico junto con la actividad empresarial que se generara, contribuye a la creación de empleo y el desarrollo industria de la zona, potenciando una sinergia positiva con el propio centro comercial colindante. El progreso y la mejora sobre el medio urbano y la población, desde el punto de vista económico y social, son aspectos que identifican este impacto de forma efectiva.	

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 61 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D756517C900CF363A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/Documentos/Documentos de Firmado por: 1_C-ES_O-SO(FI)ESPA_SL/ OJD:2.5.4.9Z-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT7AEAT0030PUESTO_1/648301912021101849_CN=A/C_Representación, OULCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

6. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

Las medidas correctoras y preventivas descritas en los apartados siguientes son consecuencia natural de la información aportada hasta ahora. Su objeto es minimizar el impacto real o potencial del desarrollo urbanístico proyectado y asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta materia.

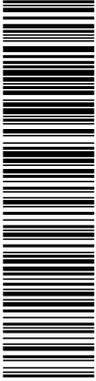
6.1 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS EN FASE DE PROYECTO

- Los proyectos de urbanización y edificación incluirán el preceptivo estudio de gestión de residuos y materiales de construcción y demolición de acuerdo con la normativa vigente.
- El proyecto recogerá una planificación en detalle de las necesidades de movimientos de tierra (explanaciones desmontes, etc.) con la finalidad de reducir al máximo las superficies de suelos alteradas y las consiguientes actuaciones de restauración posterior.
- El proyecto incluirá una propuesta de la restauración de las áreas afectadas por movimientos de tierra donde sea procedente, así como la implantación en la superficie destinada a zonas verdes, de cobertura vegetal con especies autóctonas adecuadas, de fácil mantenimiento y alta resistencia a plagas y como norma general, se evitará la introducción de especies exóticas.
- El proyecto incluirá una descripción detallada de la red de saneamiento con recogida de aguas de forma separativa en las edificaciones e imbornales para recogida de aguas en los viales de circulación.
- El proyecto contemplará unos accesos e itinerarios de circulación tanto de vehículos como de peatones, que sean utilizables por todos los usuarios sin discriminación, cumpliendo con las normas de accesibilidad que le sean de aplicación.
- El proyecto incluirá las medidas correctoras necesarias para minimizar los impactos ambientales sobre la zona, describiendo detalladamente las fuentes de energía utilizadas para el desarrollo de las actividades y cumpliendo con las condiciones de construcción eficiente.

6.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

6.2.1 Calidad del aire y paisaje.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 62 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D756517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL_01D2E497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Se minimizará la emisión de gases que perjudiquen la atmósfera. Se procurará, en todas las fases de la obra, el uso de combustibles por parte de la maquinaria de obra, con bajo contenido en azufre o plomo. Asimismo, se evitarán incineraciones de material de cualquier tipo.
- Se estabilizarán las pistas de acceso a las instalaciones, los viales de obra, las zonas de movimiento de tierras, las áreas de trabajo, y las de acopio de materiales, mediante compactación u otro método, con la finalidad de evitar el levantamiento de polvo. En particular, los caminos de tránsito de los camiones y/o palas, así como las explanaciones previstas, serán regados con la frecuencia necesaria para que no se genere polvo.
- Se regará las superficies expuestas para evitar la emisión de partículas en suspensión, incrementando los riegos en días calurosos y/o mucho viento.
- Se cubrirán con lonas los remolques de los camiones que lleven tierra o escombros, para evitar la emisión de partículas.
- Deberá realizarse una adecuada ordenación del territorio en la zona para evitar la proximidad de zonas de vertido a núcleos habitados.
- Se acopiará la "tierra vegetal" resultante de los trabajos de explanación y/o urbanización al objeto de ser utilizada posteriormente en ajardinamientos y zonas verdes.
- Se deberá realizar un adecuado mantenimiento de la maquinaria de obras para optimizar su funcionamiento y minimizar el consumo de combustibles fósiles y emisiones de contaminantes

6.2.2 Ruido.

- Las maquinas sonoras serán dotadas de los medios necesarios para disminuir las emisiones sonoras y vibraciones a la atmósfera, en particular las que pudieran ocasionar molestias a la fauna.
- Zonificar los usos, de tal modo que se asegure el cumplimiento de las determinaciones del Decreto regional sobre ruidos, tanto en cuanto a las emisiones, como en cuanto a las inmisiones.
- Toda clase de construcciones, obras, realización de infraestructuras o medios de transporte, así como cualquier aparato, elemento, acto o comportamiento susceptible de producir ruidos o vibraciones que pueda ocasionar molestias o riesgos para la salud o que modifiquen el estado natural del ambiente circundante, cualquiera que sea su titular, promotor o responsable y lugar público o privado, abierto o cerrado en el que esté situado deberán ajustarse a la Normativa de ruidos vigente, tanto en ámbito municipal, autonómico y nacional.

6.2.3 Suelos.

Se favorecerá la reutilización in situ de las tierras excavadas, pero en caso de generarse sobrantes de las excavaciones, éstas deberán depositarse en rellenos y/o vertederos autorizados y cumplir con los parámetros de caracterización requeridos por los mismos.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 63 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL/012/2.5.4.9Z-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849_CN=A/C_Representación, OULCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Deberá jalonarse previamente al desbroce la zona de ocupación estricta de la obra, incluyendo los caminos de acceso e instalaciones auxiliares (parques de maquinaria, casetas de obras, áreas de acopios de materiales y tierra vegetal), con el objeto de minimizar la ocupación del suelo, la afección a la vegetación existente y para que la circulación de personal y maquinaria se restrinja a la zona acotada, evitando afecciones innecesarias al entorno como consecuencia del movimiento de tierras y paso de la maquinaria. Además, se deberá aprovechar al máximo las pistas, caminos y rodadas existentes.

- Deberá vigilarse el tránsito de maquinaria pesada (tanto que se desarrolle en las zonas establecidas a tal fin, como que se establezca la velocidad, tapado de los materiales remolcados en caso de ser necesario, etc.).

- Evitar el relleno de las zonas colindantes al sector o su uso como vertedero de tierras sobrantes de las excavaciones durante la ejecución de las obras.

- Deberá localizarse tanto los acopios de materiales como las zonas de aparcamiento de la maquinaria, en lugares que no afecten al medio natural, y provistos de las medidas necesarias para evitar la afectación de los suelos por posibles vertidos.

6.2.4 Hidrología.

- Se evitará el vertido al suelo o al agua de sustancias contaminantes. No se permiten vertidos de escombros, hormigones, ni otras acciones que puedan causar deterioro del medio físico.

- No se realizarán vertidos de tierras ni de aguas negras o contaminadas, así como tampoco de otro elemento o residuo sólido o líquido (gasoil, aceites, etc.) procedentes de las obras en el entorno de la zona de obras u otro lugar sin la pertinente autorización para ello. Los aceites usados procedentes de la maquinaria utilizada se entregarán a gestores autorizados, evitándose su mezcla con agua u otros residuos. Siempre que sea posible el cambio de aceite se hará en taller acondicionado para ello.

- Se excluirán como zona de acopio de cualquier tipo de materiales o equipos los cauces o las zonas más próximas a los mismos, así como también aquellas que puedan drenar hacia ellos.

- Deberá garantizarse la ejecución de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas, así como un destino adecuado para el efluente depurado.

- Deberán ejecutarse por separado las redes de saneamiento y abastecimiento de agua.

6.2.5 Vegetación y fauna.

- Deberá priorizarse y potenciar la conservación de la vegetación autóctona y en particular de ejemplares o especies notables.

- Deberán adoptarse medidas de control para evitar que los terrenos removidos y desprovistos de vegetación constituyan una vía de entrada para especies vegetales invasoras.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 64 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D756517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1. C-ES. O-SO/FIESPA, SL. OID.2.5.4.97-VATES-B81688113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AET/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Tras los movimientos de tierras, las superficies previstas como zonas verdes se revegetarán lo antes posible.
- Se evitará a toda costa la introducción/liberación de especies alóctonas o domésticas de fauna.
- Los trabajos de movimientos de tierras y el arranque de la vegetación necesarios para iniciar las obras se realizarán fuera de cualquier época de nidificación de aves.

6.2.6 Protección de las vías públicas.

- Los viales utilizados por los vehículos que entren o salgan de las obras deberán mantenerse limpios utilizando agua a presión o barredoras mecánicas.
- En caso de ser necesario el traslado de tierras sobrantes fuera del ámbito, se deberá instalar un sistema lavarruedas antes de la salida de los camiones a la vía pública. Durante todo el proceso constructivo se deberán señalizar las entradas y salidas de camiones, de manera que se limite el riesgo de accidentes por el aumento del tráfico de vehículos pesados. Se deberán establecer los horarios de trabajo teniendo en cuenta las posibles afecciones en la población y en el tráfico circundante.
- En el caso de que sea necesario cortes de los viales y accesos existentes, se deberán ofrecer vías alternativas, que deberán contar con la señalización correspondiente, de manera que la vida cotidiana de los ciudadanos se vea lo menos afectada posible.

6.3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS EN FASE DE FUNCIONAMIENTO

En primer lugar, se procederá a realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas protectoras y correctoras aplicadas introduciendo, en su caso, las modificaciones en detalle que sean necesarias para garantizar el éxito de las acciones recomendadas.

6.3.1 Ruido y calidad del aire.

- Controlar las emisiones de gases y de ruidos procedentes del tráfico y de las actividades a implantar y adecuarlas a la legislación local de la zona.

6.3.2 Hidrología y suelo.

- Comprobar la capacidad de la depuradora municipal para que pueda atender los nuevos vertidos procedentes de las nuevas actividades a implantar.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 65 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/verificar/Documentos de Firma de por: 1_C-ES_C-ES-0-SQF/ESPA_SL_0125497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Prever y realizar un correcto mantenimiento de las instalaciones de saneamiento, atendiendo especialmente a las pérdidas de la misma.
- Prever y realizar un correcto mantenimiento de las instalaciones de abastecimiento y distribución de agua, atendiendo especialmente a las pérdidas de la misma.

7. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Se establece un Programa de Vigilancia Ambiental de cara a garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras, correctoras y compensatorias contenidas en el presente Documento Ambiental. Además, mediante el seguimiento y control propuestos, se podrán comprobar los efectos reales de ciertos impactos de difícil predicción. Esto permitirá tomar medidas que corrijan el impacto que se genere en el transcurso del tiempo.

El objetivo del PVA consiste en definir el modo de seguimiento de las actuaciones y describir el tipo de informes, su frecuencia y su período de emisión. Otros objetivos destacables se pueden resumir en:

- Garantizar la efectividad de las medidas correctoras propuestas.
- Conocer el grado de eficacia de las mismas.
- Detectar posibles impactos no identificados inicialmente, con el fin de poder definir medidas que permitan paliarlos.

La metodología desarrollada es la siguiente:

- Elaboración del Programa de vigilancia Ambiental para las diferentes características ambientales objeto de afección por el desarrollo de la estación de servicio.
- Definir la forma de realizar el seguimiento y la eficacia de las medidas correctoras.
- Definir el modo de actuación ante impactos de trabajo no previstos.
- Determinar los lugares a valorar para los posibles impactos.

Se especifican a continuación los controles previstos en función de las diferentes fases de desarrollo del proyecto.

7.1 FASE PREOPERACIONAL

- La Dirección de Obra garantizará la presentación al ayuntamiento de Pinto de toda la documentación necesaria para el comienzo de las obras y esperará a obtener las correspondientes autorizaciones.
- Se dispondrá de una copia de los citados documentos de autorización en la propia obra y estos formarán parte del archivo técnico documental del proyecto por parte del titular.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 66 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do> Firmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL_OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAULI_BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL_G=BAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

- Se celebrarán reuniones periódicas de seguimiento del proyecto, en las que participarán los responsables de las diferentes fases en las que se encuentre el mismo, en las cuales se entregarán a los contratistas especificaciones ambientales de carácter contractual, que incluirán las medidas preventivas y correctoras a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos

7.2 FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS

7.2.1 Control de la calidad del aire

El objeto es controlar tanto las emisiones de gases de combustión como de polvo o partículas en suspensión.

Se controlará que la maquinaria de obras no emite humos negros como consecuencia de una deficiente combustión de los motores.

Se controlará la presencia de partículas en suspensión, y se controlará que se lleven a cabo las medidas preventivas establecidas en el estudio ambiental estratégico y la declaración ambiental estratégica, consistentes en riegos periódicos de los accesos y todas aquellas superficies que estén desprovistos de capa asfáltica de rodadura, para reducir al mínimo el levantamiento de polvo, así como las mejoras del firme que se consideren necesarias.

Asimismo, se controlará que el material removido sea acopiado adecuadamente ante la previsión de vientos, evitando así la voladura de los materiales más finos y que se cubran los volquetes mediante lonas cuando el material a transportar esté muy seco y siempre que se transite fuera del ámbito estricto de la obra.

El lugar de inspección será todo el ámbito del proyecto, con especial atención a los accesos y superficies no pavimentadas.

Los parámetros de control y umbrales serán la detección de humos negros, presencia de nubes de polvo, presencia de polvo acumulado en la vegetación circundante, estado correcto de los acopios, transporte de materiales secos en volquetes sin cubrir.

Se realizará una inspección quincenal durante la totalidad de la duración del proyecto.

Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.2 Control del ruido

El objeto es controlar el ruido generado durante la fase de obra y montaje de equipos a través de la verificación del correcto estado de la maquinaria ejecutante de las obras en lo referente al ruido emitido por la misma y la limitación de la velocidad de circulación en obra.

Se exigirá la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras, así como el marcado CE (que determina que cumplen

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 21478, Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 67 de 154</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523CB46D756517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUI_BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

los requisitos dispuestos en el Real Decreto 212/2002 por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre).

Se comprobará que se cumplen los horarios de trabajo con el fin de minimizar los impactos del ruido sobre la población, especialmente en producirse en periodos nocturnos.

Se exigirá que los vehículos circulen a una velocidad inferior a 30 Km/h en los accesos no asfaltados con el fin de reducir el ruido.

Se realizará el control periódico de los niveles sonoros en los puntos más sensibles o conflictivos:

- Fase de obra y montaje de equipos: Los controles se realizarán periódicamente durante la fase de obra y montaje de equipos, en las jornadas en la que se prevea la situación más desfavorable (mayor número de emisores en funcionamiento de forma simultánea).
- Los parámetros de control y umbrales serán los recogidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, con sus modificaciones publicadas en el Real Decreto 1038/2012 de 6 de julio, así como en las ordenanzas municipales de Pinto).

La periodicidad será la adecuada al ritmo de avance de las obras.

Los resultados de los controles se plasmarán en informes específicos que se anexarán asimismo al correspondiente informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.3 Control de la calidad del agua

Se controlará la no existencia de fugas de fluidos (combustibles, aceites, etc) de la maquinaria.

Se comprobará la correcta impermeabilización del emplazamiento donde se instalan los equipos. Ídem para las áreas de almacenamiento de residuos, especialmente las de residuos peligrosos.

Se controlará que el sistema de recogida de aguas de escorrentía permanece en perfecto estado y cumple su función.

Se comprobará que la limpieza de los elementos de hormigonado se realiza únicamente en una zona claramente designada e identificada para tal fin, de modo que se eviten vertidos de este tipo en las proximidades del emplazamiento. Se realizarán inspecciones visuales periódicas a la zona de obras, verificando que existe una zona delimitada para la limpieza de canaletas y que no existen vertidos de hormigón fuera de esta zona. Las cubas se limpiarán siempre en la propia planta de hormigones.

El lugar de inspección será todo el ámbito del proyecto, con especial atención a los parques de maquinaria, almacenamientos de residuos peligrosos y zonas de lavado de elementos de hormigonado.

Los parámetros de control y umbrales serán la detección de fugas en máquinas, manchas de aceites o combustibles en el suelo, restos de lavado de hormigonado fuera de las zonas habilitadas al efecto.

Se realizará una inspección visual quincenal durante la totalidad de la duración del proyecto.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 68 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto_es/pinto_es/porta/verificaDocumentos.do Firmado por: 1. C=ES, O=SDF/ESPA, SL, CN=2.5.4.97-VATES-B81668113, CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=BAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AG Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.4 Control del suelo

El objeto es maximizar la reutilización de tierras y rocas de excavación en la propia obra reduciendo o evitando el aporte de material externo o la gestión en vertedero de los excedentes de excavación.

El lugar de inspección serán aquellas zonas sometidas a movimientos de tierra para su nivelación.

Los parámetros de control y umbrales serán la no reutilización de los excedentes en obra y/o el aporte de material externo sin necesidad.

Se verificará que todos los vehículos acceden a los emplazamientos por los accesos previamente acordados y en su caso habilitados al efecto.

Se controlará la delimitación espacial de la zona de ocupación necesaria para la ejecución de las obras y restringiendo el acceso y movimiento de personal, vehículos y maquinaria, fuera de los terrenos estrictamente necesarios.

Se realizará una inspección con periodicidad diaria mientras duren los movimientos de tierra.

Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.5 Control de la gestión de los residuos

El objeto es garantizar el cumplimiento de las prescripciones relativas a la gestión de residuos provenientes de la actividad de la obra, así como del mantenimiento de la maquinaria.

Verificación de la correcta ubicación y mantenimiento de los puntos limpios y de almacenamiento temporal de residuos. Comprobación del adecuado tratamiento y gestión de residuos, tanto los inertes, urbanos y no peligrosos, como los peligrosos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos.

La inspección es visual. Mensualmente se solicitará la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos, como el certificado de entrega en vertedero autorizado.

Antes del inicio de la retirada de residuos se solicitará a los gestores y/o transportistas seleccionados para cada tipología de residuo toda la documentación de aplicación recogida en el RD 180/2015:

transportista autorizado, contrato de mantenimiento, etc. para los residuos a gestionar.

El lugar de inspección será todo el ámbito del proyecto, con especial atención a los lugares habilitados como almacenamientos de residuos.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 69 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3E53A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SOFI/ESPA_SLU-0125497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

Los parámetros de control y umbrales serán la detección de residuos sin segregar adecuadamente, puntos limpios mal habilitados o mantenidos, acumulación de residuos fuera de los lugares habilitados al efecto, ausencia o insuficiencia de documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos generados, etc.

Se realizará una inspección quincenal durante la totalidad de la duración del proyecto.

Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.6 Control sobre la fauna y vegetación

El objetivo es supervisar las labores en la zona de actuación para que no afecten a la vegetación y fauna de interés que se encuentren fuera de la misma.

Se comprobará que las actuaciones del proyecto no afectan a la vegetación de zonas colindantes, si bien en estas zonas limítrofes a la parcela apenas existe vegetación al ser terrenos ocupados por aparcamientos (se detecta únicamente presencia de arbolado y jardinería urbana).

El lugar de inspección será todo el ámbito del proyecto.

Los parámetros de control y umbrales serán el inicio de los trabajos en ausencia de permisos.

Se realizará una inspección previa a los trabajos y posteriormente con periodicidad quincenal durante la totalidad de la duración del proyecto.

Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.2.7 Control sobre el medio socio-económico

El objeto es supervisar que se dispone de todos los permisos necesarios de los organismos y entidades, así como que pueden ocuparse las parcelas a afectar.

Se verificará que previamente al inicio de los trabajos se dispone de la totalidad de permisos, autorizaciones y acuerdos que sean preceptivos por todos los Organismos competentes.

El lugar de inspección será todo el ámbito del proyecto, con especial atención a los emplazamientos en los que hay presencia de infraestructuras o servicios con posibilidad de ser afectados por el proyecto.

Los parámetros de control y umbrales serán el inicio de los trabajos sin contar con todas las autorizaciones, acuerdos y permisos que sean preceptivos y el incumplimiento de las prescripciones en el caso de posibles interferencias con infraestructuras existentes.

Se realizará una inspección previamente inicio de los trabajos y posteriormente con periodicidad quincenal durante la totalidad de la duración del proyecto.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 70 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Los resultados de las inspecciones se plasmarán en el informe de seguimiento ambiental del proyecto.

7.3 FASE DE EXPLOTACIÓN

Durante la fase de funcionamiento de la nueva área urbanizada, el programa de vigilancia estará dirigido fundamentalmente al control de los parámetros de funcionamiento de las actividades a implantar en las parcelas y sobre el control del tráfico de vehículos que acceden a la zona, para evitar de esta manera que se minimicen los efectos negativos sobre el medio ambiente. Dichos controles serán conjuntos con los del resto de instalaciones del Estudio y estarán en consonancia con los actualmente realizados y recogidos en el apartado 7.2 del Programa de Vigilancia Ambiental.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadana/documentos/verifica> Documentos de Firma por: 1. C=ES, O=SDF/ESPA, SN=...
 OID.2.5.4.97-VATES-B81668113, CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 : 00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 71 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



8. CONCLUSIONES

El presente Estudio Ambiental estratégico consta de los documentos de Memoria y Planos, donde en opinión del autor que suscribe éste, se consideran debidamente descritos y detallados los elementos precisos para la obtención de los objetivos ambientales pretendidos.

Se puede concluir con ello que la actuación pretendida en la Unidad de Ejecución UE-54, objeto del presente documento genera alteraciones o afecciones severas sobre los valores naturales del entorno, resultando esta actuación compatible con el planeamiento urbanístico y con la normativa medioambiental afectada.

No obstante, hay que tener en cuenta que, aunque el suelo esté clasificado como urbano y sea colindante con terrenos ya urbanizado y edificado, será el progresivo desarrollo del mismo (ejecución de la urbanización y de las edificaciones) el que acarreará la aparición de impactos tanto durante la obra como durante el desarrollo de las actividades a implantar. Así, desde el punto de vista de la Calidad Ambiental, durante las fases de construcción y desarrollo se producirá una serie de emisiones al medio como son la generación de residuos, vertidos, ruidos, etc, que deberán cumplir con los criterios establecidos en la normativa ambiental vigente.

Estos aspectos deberán ser controlados y gestionados a través del establecimiento de un Programa de Vigilancia Ambiental que permita minimizarlos o incluso anularlos.

Madrid, mayo de 2021

La Propiedad

Los autores del estudio

Fdo.: SOFIESPA, S.L.

Lauro Diezma Aparicio

Juan José Sainz Sainz

Firmado por *2282** RAÚL BARRIO (R: ***6811*) el día 02/11/2022 con un certificado emitido por AC Representación**

DIEZMA APARICIO LAURO - 07482294A

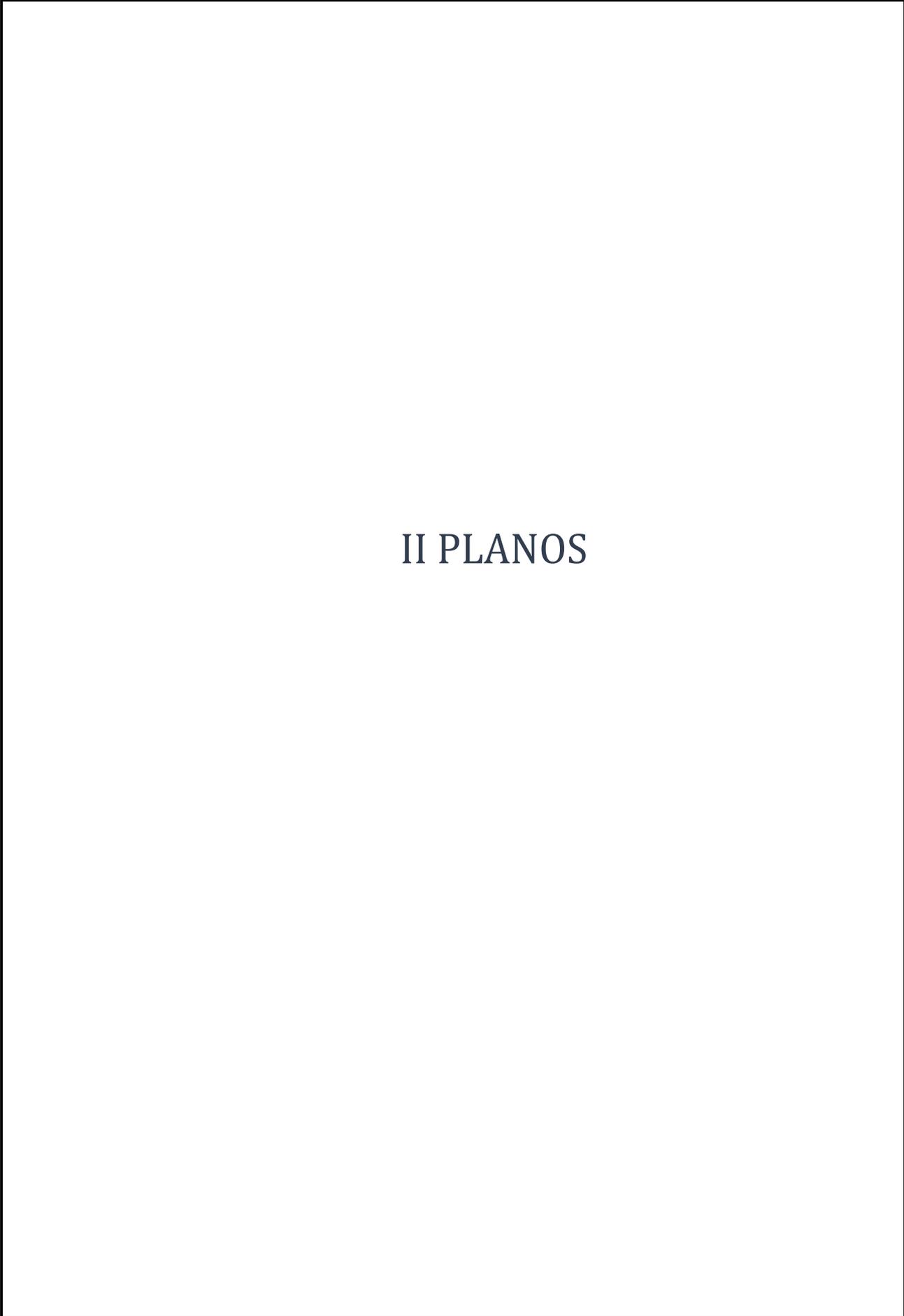
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCES-07482294A, givenName=LAURO, sn=DIEZMA APARICIO, cn=DIEZMA APARICIO LAURO - 07482294A

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do?firmado por: 1_C-ES_O-SOFIESPA_S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=DCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 72 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivca.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do> Firmada por: 1_C-ES_C-ES/ESPA, SL
OID:2.5.4.97-VATES:B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /648301912021101849 (CN=AC_Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



II PLANOS

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 73 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



INDICE DE PLANOS

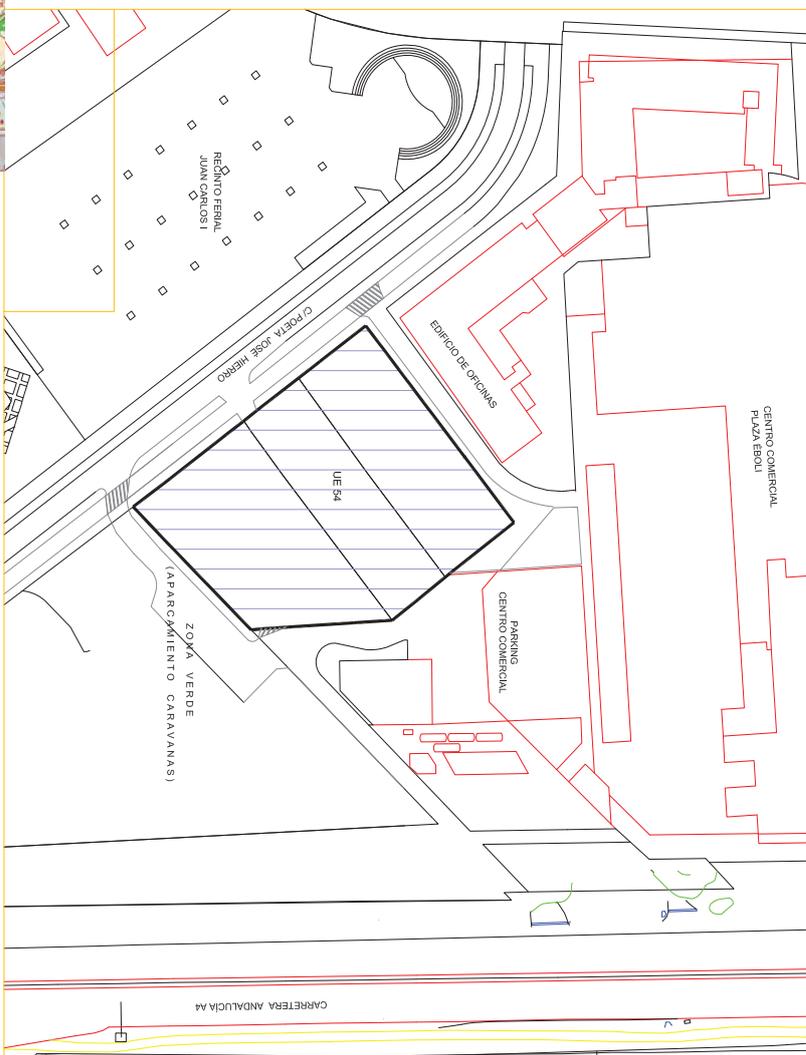
1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
2. ORDENACIÓN PROPUESTA
3. CONDICIONES AMBIENTALES
4. INFRAESTRUCTURAS. CONEXIÓN CON LOS SERVICIOS URBANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF363A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do> Firmado por: 1. C-ES O-SOF/ESP/ S.L. (OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /64830191202101849 (CN=A-C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Plano de situación



Plano de emplazamiento

01

situación y
emplazamiento

escada varcos
mod 27/05/2021
fecha 30/10/2018
PLANO DE
ORDENACIÓN

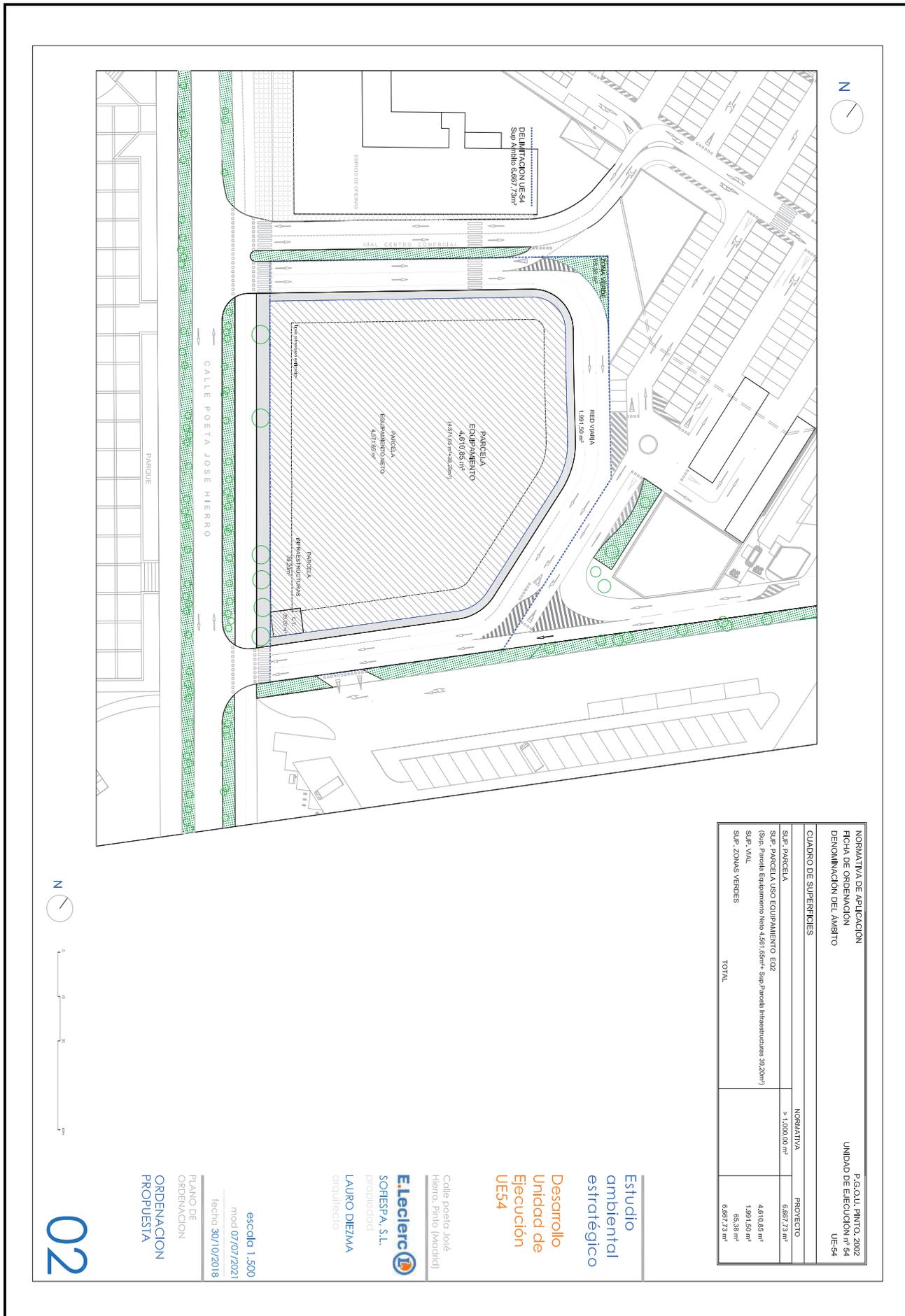
SOFESPA, S.L.
propiedad
LAURO DIEZMA
arquitecto

Calle poeta José
Hierro, Pinto (Madrid)

Estudio
Ambiental
Estratégico
Desarrollo
Unidad de
Ejecución
UE54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto_es/portalCiudadano/verificarDocumento.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SOF/ESPA_S.L. (OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /648301911202101849 (CN=A-C_Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



NORMATIVA DE APLICACION		P.G.O.U. PINTO. 2002	
FOLIA DE ORDENACION		UNIDAD DE EJECUCION nº 54	
DENOMINACION DEL AMBITO		UE54	
CUADRO DE SUPERFICIES			
	NORMATIVA	PROYECTO	
SUP. PARCELA	> 1.000,00 m ²	6.687,73 m ²	
SUP. PARCELA USO EQUIPAMIENTO EQ2		4.610,85 m ²	
(Sup. Parcela Equipamiento Neto 4.501,05m ² + Sup.Parcela Infraestructuras 39,20m ²)		1.991,50 m ²	
SUP. VIAL		65,38 m ²	
SUP. ZONAS VERDES		6.687,73 m ²	
TOTAL			



02

escala 1:500
 mod 07/07/2021
 fecha 30/10/2018
 PLANO DE ORDENACION
 ORDENACION PROPUESTA

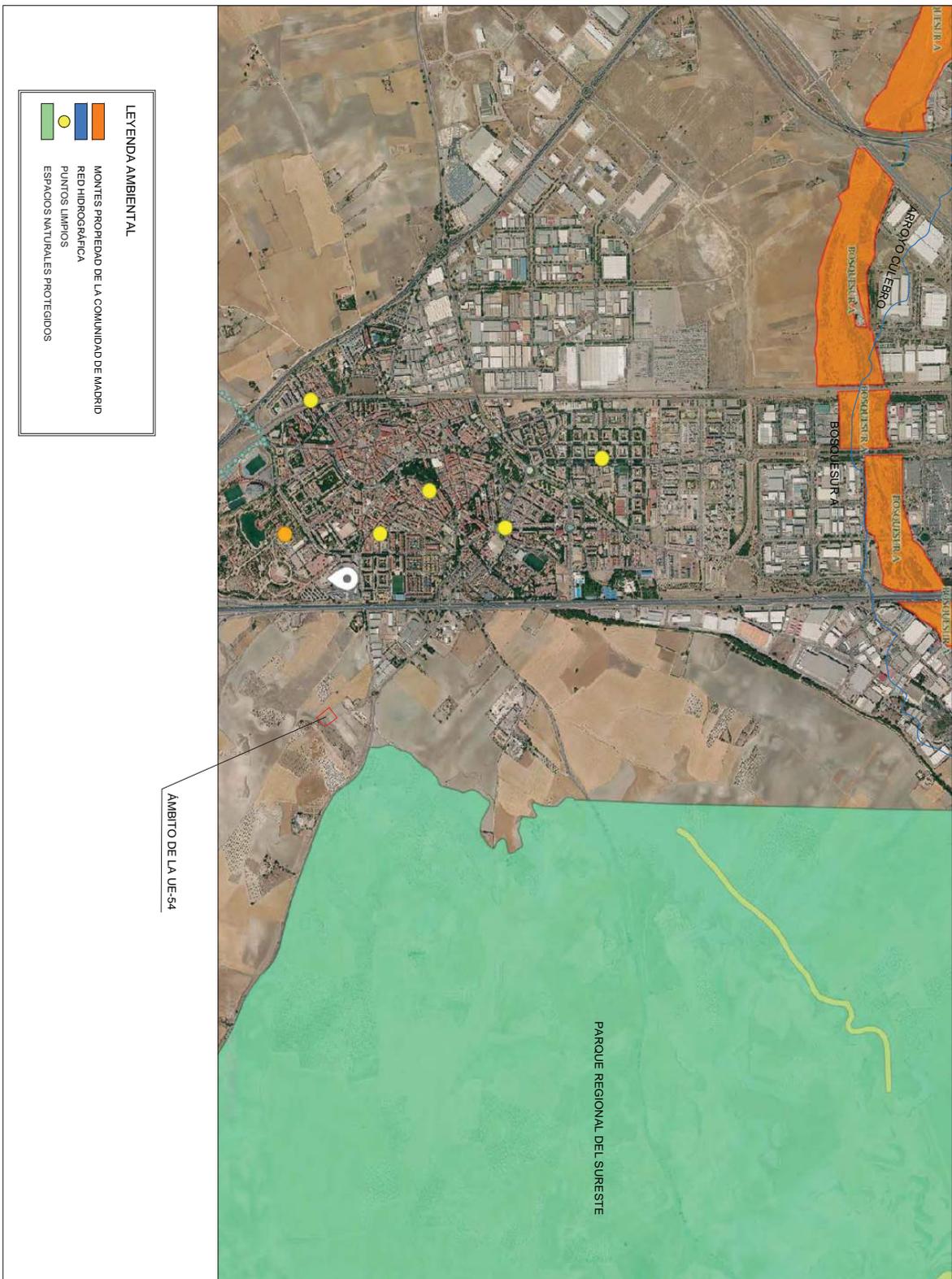
Calle poeta José Hierro, Pinto (Madrid)
Eleclerc
 SOFESPA, S.L.
 propiedad
 LAURO DIEZMA
 arquitecto

Desarrollo
 Unidad de Ejecución
 UE54

Estudio ambiental
 estratégico



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/verificarDocumento> o Firmadoc por: 1. C-ES. O-SQF/ESPA, S.L. OJD:2.5.4.97-VATES:881688113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: 881688113). SN=BARRIO PASCUAL. G=BAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/6483019112021101849 (CN=AC Representación, OUCERES, OFNMT-RCM, C-ES) e 02/11/2022 16:40:38.



LEYENDA AMBIENTAL

- MONTES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- RED HIDROGRAFICA
- PUNTOS LIMPIOS
- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

03

CONDICIONES
AMBIENTALES

PLANO DE
ORDENACION

escala 1:300
mod 27/05/2021
fecha 30/10/2018

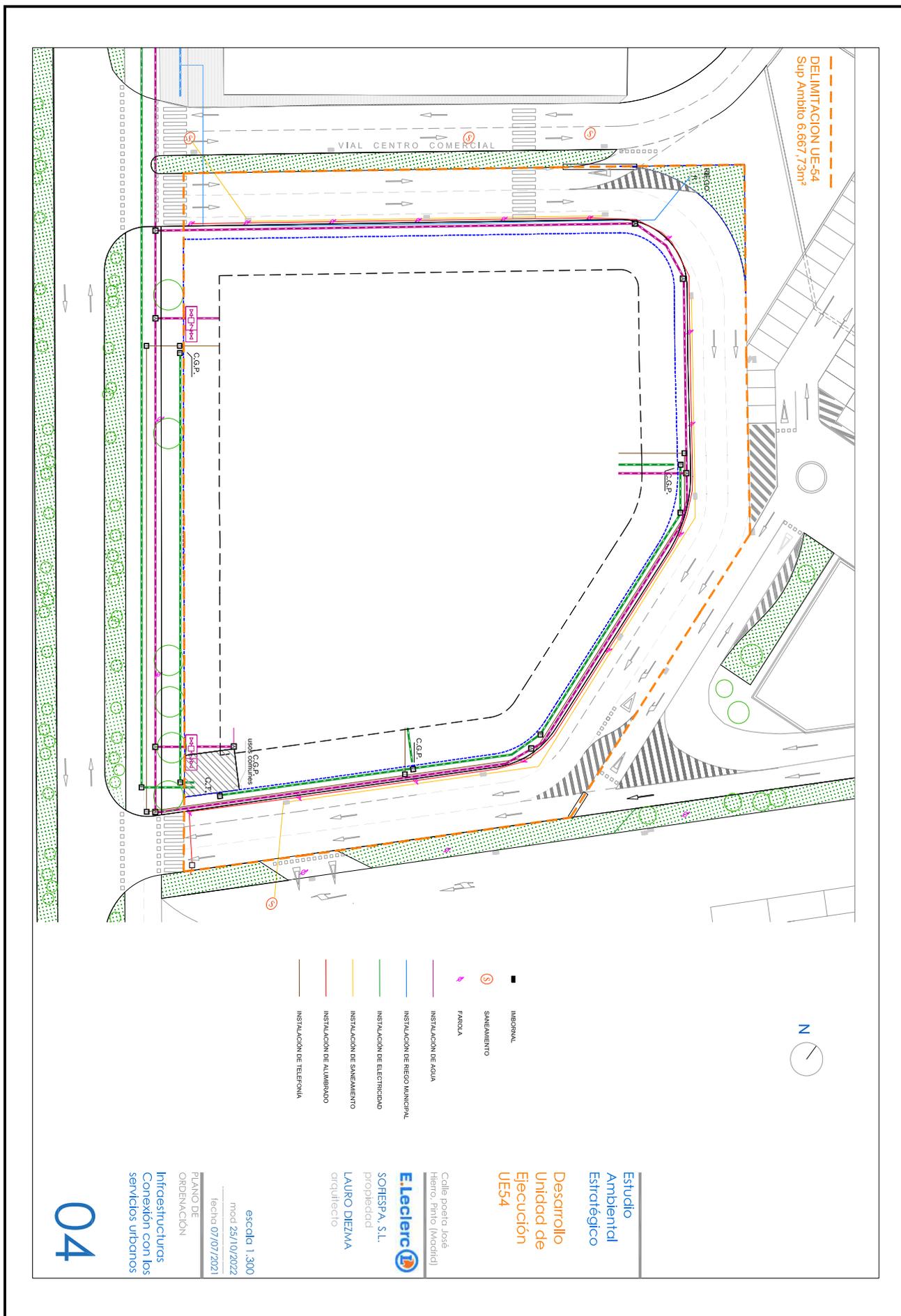
SOFIESPA, S.L.
propiedad
LAURO DIEZMA
arquitecto

Calle poeta José
Hierno, Pinto (Madrid)

Estudio
Ambiental
Estratégico
Desarrollo
Unidad de
Ejecución
UE54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB48D75656517C900CF363A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmada por: 1_C-ES_O-SOF/ESPA_S.L. (OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA17AEAT0030/PUESTO 1/648301912021101849 (CN=AG_Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



04

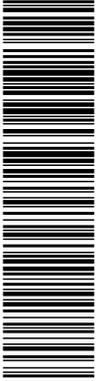
escala 1:300
fecha 07/07/2021
mod 25/10/2022

- IMBORNAL
- SANEAMIENTO
- PAROLA
- INSTALACION DE AGUA
- INSTALACION DE RESIDUO MUNICIPAL
- INSTALACION DE ELECTRICIDAD
- INSTALACION DE GAS
- INSTALACION DE SANEAMIENTO
- INSTALACION DE ALUMBRADO
- INSTALACION DE TELEFONIA

Calle poeta José Hierro (Modul)
Eleclerc
SOFESPA, S.L. propiedad
LAURO DIEZMA arquitecto

Estudio Ambiental Estratégico
Desarrollo Unidad de Elección UE54

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 78 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gob.es/portal/ciudadano/verifica/DocumentosFirmados> por: 1. C=ES, O=SOFIESPA, SL, OID.2.5.4.97-VATES-B81668113, CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT0030/PUESTO 1/648301912021101849 (CN=AC, Representación, OUCERES, OFNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

RESUMEN EJECUTIVO
Estudio de Detalle
Unidad de Ejecución UE54

Desarrollo UE 54 del PGOU
de Pinto situada en calle
del Poeta José Hierro
Pinto (Madrid)

Propiedad: SOFIESPA, S.L.
Arquitecto: Lauro Diezma Aparicio

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 : 00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 79 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE DETALLE	
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO	RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

1. OBJETO Y AMBITO DEL ESTUDIO

El Estudio de Detalle se ha redactado para el desarrollo con la determinación de la ordenación interior correspondiente a la Unidad de Ejecución UE-54 del término municipal de Pinto, en Madrid.

Es autor del encargo la Sociedad Mercantil SOFIESPA, S.L. con CIF.: B-81668113 y domicilio social en Avda. de San Pablo 26, en Coslada, representada por D. Jean Michael Chauvin con N.I.E. X1721077X. El autor del Estudio de Detalle es D. Lauro Diezma Aparicio, arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, nº 11.735.

La entidad promotora de la actuación urbanística es la citada Sociedad Mercantil SOFIESPA, S.L. con CIF.: B-81668113 y domicilio social en Avda. de San Pablo 26, Coslada, Dicha sociedad se encuentra legitimada para tal fin, por ser la propietaria única de los terrenos que componen la Unidad de Ejecución objeto de la actuación.

El ámbito objeto del Estudio de Detalle, abarca las parcelas propiedad de SOFIESPA, S.L. identificadas como 1, 2 y 3, que componen la totalidad de los terrenos de la Unidad de Ejecución UE-54 del término municipal de Pinto, en Madrid. Dichas parcelas son colindantes y están situadas en la calle Poeta José Hierro números 5, 7 y 9 respectivamente de dicho municipio, código postal 28320.

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	1
-----------------------------------	---



ESTUDIO DE DETALLE
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO
RESUMEN EJECUTIVO

2. DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN

La Unidad de Ejecución EU-54, se compone actualmente de tres parcelas, con un único propietario, SOFIESPA, S.L. con una superficie total de 6.667,73 m² según medición topográfica, tiene forma poligonal, tal como puede verse en planos, y se encuentra vallada en todo su contorno.

Las referencias catastrales de las fincas son las siguientes:

- Parcela 1, C/ Poeta José Hierro 5 1043020VK4514N0001LM
- Parcela 2, C/ Poeta José Hierro 7 1043021VK4514N0001TM
- Parcela 3, C/ Poeta José Hierro 9 1043004VK4514N0001ZM

Según medición topográfica sobre el terreno, se han obtenido las siguientes superficies:

- Parcela 1 2.200,95 m²
- Parcela 2 1.754,00 m²
- Parcela 3 2.712,78 m²
- Total 6.667,73 m²**

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto vigente redactado en marzo de 2001 y aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el día 29 de agosto de 2002 (publicado el 9 de septiembre de 2002 en el BOCM número 214), calificó este ámbito como Suelo Urbano No Consolidado en la Ficha de Ordenación "Unidad de Ejecución nº 54" que se adjunta:

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3E53A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/verificar/Documentos de Firmado por: 1. C-ES O-SQF/ESPA SL. OJD:2.5.4.97-VATES-B81688113 CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113) SN=BARRIO PASCUAL G=BAUL SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /648301912021101849 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

ESTUDIO DE DETALLE
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO
RESUMEN EJECUTIVO

FICHA-RESUMEN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN N° UE-54

• **DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO** UE-54

• **CARACTERÍSTICAS DE ORDENACIÓN**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO NO CONSOLIDADO REMITIDO SU-NCO-R..... Superficie 6.832 M2
SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS
TOTAL ÁMBITO 6.832 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Nº VIV.	M2 SUELO	%	EDIFIC. m2/m2	COEF. USO
USO GLOBAL				(1)	
USOS PORMENORIZADOS					
Equipamiento EQ 2		4.756	69,61		
Red Viaria RV		2.009	29,40		
Area ajardinada ZV-3		67	0,98		
TOTAL ÁMBITO		6.832	100		

DENSIDAD SUP. TOTAL APROVECHAMIENTO TOTAL
DENSIDAD SUP. INTERIOR APROVECHAMIENTO TIPO
VIVIENDAS PROTEGIDAS..... ÁREA DE REPARTO Especifica

CESIONES DE SUELO	Sistemas Generales Exteriores		Sistemas Generales Interiores		Sistemas Locales	
	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%
Red Viaria RV					2009	(1)
Area ajardinada ZV-3					67	

CESIÓN DE APROVECHAMIENTO 10% AM

• **DESARROLLO URBANA**

PLANEAMIENTO EXIGIBLE..... Estudio Detalle (1) INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO.... Pública (1)
SISTEMA DE ACTUACIÓN Compensación (1) DOCUMENTO EQUIDISTRIBUCIÓN... P. Reparcelación (1)
CONSERV. URBANIZACIÓN Pública PROGRAMACIÓN

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto



ESTUDIO DE DETALLE
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO
RESUMEN EJECUTIVO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PINTO (Madrid)

FICHA-RESUMEN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN

Nº UE-54

CONEXIONES Y AFECCIONES		AUTORIZACIONES	
ACCESOS	Accesos.....	Carreteras CAM	
	Ocupaciones y cruces.....	Ministerio de Fomento	
	Alineaciones Edificac.....	Ayuntamiento	
	Desvío de caminos.....		
VÍAS PECUARIAS	Deslindes	Direc. General Agricultura ..	
	Ocupaciones, traslados y urbaniza...		
CAUCES	Deslindes	Comisaría de Aguas Tajo ...	
VERTIDOS	Capacidades Hídricas	Medio Ambiente	
	Vertidos y Depuración	Canal de Isabel II	
	Pastos	Particulares	
AGUA	Capacidades y conexiones.....	Canal de Isabel II	
	Pastos	Ayto. y particulares	
ELECTRICIDAD	Capacidad y conexiones	Compañía Eléctrica	
GAS	Capacidad y conexiones	Compañía Gas	
TELEFONIA	Capacidad y conexiones	Compañía Telefónica	
TRANSPORTES	Capacidad y conexiones	Consortio o FCC	
PROT. ACÚSTICA	Medidas protección	Medio Ambiente	X

IMPUTACIÓN DE URBANIZACIÓN GENERAL

CONDICIONES PARTICULARES

(1) Podrá sustituirse el sistema general de actuación por el de Compensación, una vez quede garantizada la ejecución del viario.

Se han respetado en el Estudio de Detalle todo lo establecido en el planeamiento vigente descrito en el anterior apartado y en las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., sin modificaciones y con actualización de superficies. Resultado de la actualización de los datos de la ficha y de la normativa urbanística serían las siguientes:

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF3533A081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos firmados en el portal electrónico de verificación de documentos de Firmadoc por: 1. C=ES, O=SOFIESPA, SL, CN=2.5.4.97-VATES-B81668113, CN=30622827Y RAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEATAEAT0303PUESTO /648301912021101849 (CN=AC, Representación, OUCERES, OFNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

ESTUDIO DE DETALLE
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO
RESUMEN EJECUTIVO

NORMATIVA DE APLICACIÓN		P.G.O.U. PINTO, 2002
FICHA DE ORDENACIÓN		UNIDAD DE EJECUCIÓN nº 54
DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO		UE-54
CUADRO DE SUPERFICIES		
	NORMATIVA	PROYECTO
SUP. PARCELA	> 1.000,00 m ²	6.667,73 m ²
SUP. PARCELA USO EQUIPAMIENTO EQ2		4.610,85 m ²
SUP. VIAL		1.991,90 m ²
SUP. ZONAS VERDES		65,38 m ²
TOTAL		6.667,73 m ²

PARCELA USO EQUIPAMIENTO		GRADO 2, EQUIPAMIENTO DE ENSANCHE	
	NORMATIVA	PROYECTO	
SUP. PARCELA MÍNIMA	1.000,00 m ²	4.610,85 m ²	
TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	ABIERTA Y AISLADA TAMBIÉN SE PERMITIRÁN ADOSAMIENTOS ENTRE DIFERENTES PARCELAS CUANDO SE LLEVEN A EFECTO DE EQUIPAMIENTO CON UN PROYECTO ÚNICO Y CON LA EJECUCIÓN SIMULTÁNEA		
ALINEACIONES EXTERIORES Y RETRANQUEOS	5 m		
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO			
OCUPACIÓN MÁXIMA	60% DE LA PARCELA NETA : 2.766,51 m ²		
ALTURA MÁXIMA	2 PLANTAS : ALTURA MÁX. CORNISA 6 m		
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	1,00 m ² /m ²		
FRENTE MÍNIMO	10 m		
CONDICIONES DE USO			
USO PRINCIPAL	EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES EN TODAS SUS CATEGORÍAS COMERCIALES CON LAS LIMITACIONES QUE SEÑALAN LAS CONDICIONES GENERALES DE USO		
USOS COMPATIBLES	EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE ESPECTÁCULOS, CULTURALES, HOSTELERÍA, RECREATIVOS, DE TIPO SOCIAL, DOCENTE, SANITARIO, DE BIENESTAR SOCIAL, TODOS ELLOS EN CATEGORÍAS 1ª, 2ª Y 3ª		
DOTACIÓN DE APARCAMIENTO	1 PLAZA POR CADA 100 m ² DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Ó 1 PLAZA POR CADA 50 m ² DE SUPERFICIE ÚTIL COMERCIAL		

La Unidad de Ejecución UE54 es un ámbito de Suelo Urbano No Consolidado por lo que las licencias no están actualmente permitidas mientras no se apruebe este desarrollo y se garantice la urbanización de los terrenos.

Mayo de 2021

LA PROPIEDAD

EL ARQUITECTO

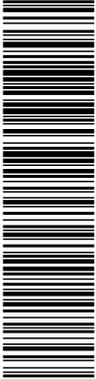
Firmado por *2282** RAÚL BARRIO (R: ****6811*)
el día 02/11/2022 con un certificado emitido por AC
Representación**

Fdo. S O F I E S P A , S L

Fdo. Lauro Diezma Aparicio

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 84 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



ESTUDIO DE DETALLE	
UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1, 2 Y 3, PINTO	RESUMEN EJECUTIVO

3. DOCUMENTACION GRAFICA

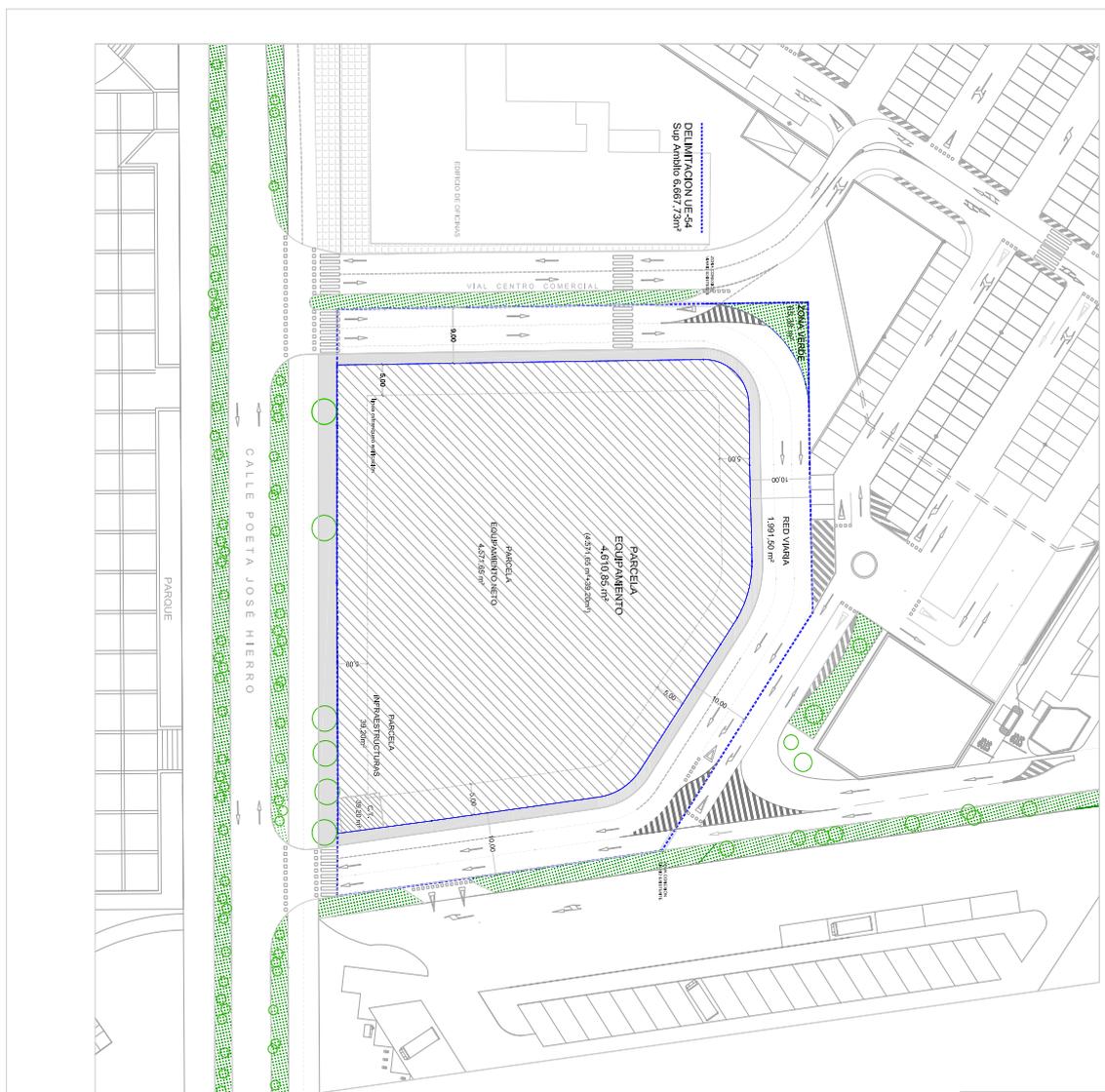
- 1.1. Plano de Situación
- 1.2. Plano de Ordenación

Lauro Diezma Aparicio, Arquitecto	6
-----------------------------------	---

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sj/c/portal/Ciudadana/portal/verifica/Documentos.do> Firmado por: 1, C=ES, O=SOF/ESPA, SL, OID.2.5.4.97-VATES-B81688113, CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT0030/PUESTO 1/648301912021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto_es/pinto_es/portalCiudadano/portalCiudadano/verificarDocumento.do Firmado por: 1. C-ES. O-SOF/ESPA, S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B81688113. CN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEA7AEAT03030PUESTO /6483019112021101849 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



NORMATIVA DE APLICACION		P.G.O.U.I. PINTO. 2002	
FOLIA DE ORDENACION		UNIDAD DE EJECUCION nº 54	
DENOMINACION DEL AMBITO		UE54	
CUADRO DE SUPERFICIES			
	NORMATIVA	PROYECTO	
SUP. PARCELA	> 1.000,00 m ²	6.687,73 m ²	
SUP. PARCELA USO EQUIPAMIENTO EQ2		4.810,85 m ²	
(Sup. Parcela Equipamiento Neto 4.501,65m ² + Sup.Parcela Infraestructuras 39,20m ²)		1.991,50 m ²	
SUP. VIAL		65,38 m ²	
SUP. ZONAS VERDES		6.687,73 m ²	
TOTAL			

09

escala 1:500
 mod 27/05/2021
 fecha 30/10/2018
 PLANO DE ORDENACION
Ordenación propuesta Unidad de Ejecución

Calle poeta José Hierro, Pinto (Madrid)
Eleclerc
 SOFESA, S.L. propiedad
 LAURO DIEZMA arquitecto

Estudio de Detalle
 Desarrollo Unidad de Ejecución UE54

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 87 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

ESTUDIO DE DETALLE

«UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1,2 Y 3, PINTO»

documento I: memoria y anejos

ESTUDIO DE TRÁFICO



PINTO
(MADRID)

ABRIL 2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.madrid.es/portal/ciudadano/validador/validadorDocumento.do> Firmada por: 1_C-ES_O-SO/F/ESP/SI
OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 88 de 154	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

ÍNDICE

1.- ESTUDIO DE TRÁFICO.....	4
1.1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL ESTUDIO.....	4
1.2.- DELIMITACIÓN DE LA RED VIARIA AFECTADA.....	6
1.3.- TRÁFICO ACTUAL	7
1.3.1.- DETERMINACIÓN DE HORAS DE MAYOR CIRCULACIÓN.....	7
1.3.2.- DATOS DE AFOROS	8
1.3.3.- ASIGNACIÓN DE TRÁFICO A LA RED VIARIA ACTUAL.....	11
1.3.4.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL.....	15
1.4.- TRÁFICO GENERADO POR EL DESARROLLO.....	16
1.4.1.- ASIGNACIÓN DEL TRÁFICO GENERADO.	19
1.4.2.- PROGNOSIS DE TRÁFICO AL AÑO DE PUESTA EN SERVICIO	22
1.5.- CÁLCULO DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.....	22
1.5.1.- ELEMENTOS CRÍTICOS.....	22
1.5.2.- METODOLOGÍA DE CÁLCULO	23
1.5.2.1.- TRAMOS GENÉRICOS EN VÍAS URBANAS SIN SEMAFORIZAR	24
1.5.2.2.- GLORIETAS	25
1.5.3.- RESULTADOS DE LOS CÁLCULOS.....	28
1.5.3.1.- CAPACIDAD DE LA CALLE POETA JOSÉ HIERRO EN LAS INTERSECCIONES CON LOS ACCESOS AL PARKING DEL CENTRO PLAZA ÉBOLI Y A LA UE54	28
1.5.3.2.- CAPACIDAD EN LA GLORIETA DE PABLO PICASSO	29

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 21478, Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 89 de 154</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.6.- IMPACTO DEL DEL DESARROLLO SOBRE EL TRÁFICO DE LA RED VIARIA 31

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verifica/Documentos.do Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SLI_OID:2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849 (CN=A/C_Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 90 de 154	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verificar/Documentos de Firmado por: 1_C-ES_C-ES/OFI/ESP/SL/01D/2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.- ESTUDIO DE TRÁFICO

1.1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar el impacto sobre la red viaria del tráfico que generará el desarrollo de la UE 54 objeto de este estudio de detalle.

Para ello es necesario delimitar la red viaria de Pinto en el entorno inmediato del desarrollo, caracterizar el tráfico actual, estimar el tráfico que generará el desarrollo, asignando este tráfico a la red viaria y calcular los niveles de servicio en los elementos característicos de este viario.



Ilustración 1 Situación

El plano siguiente muestra la propuesta del estudio de detalle para el acceso y distribución del tráfico de la UE54.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

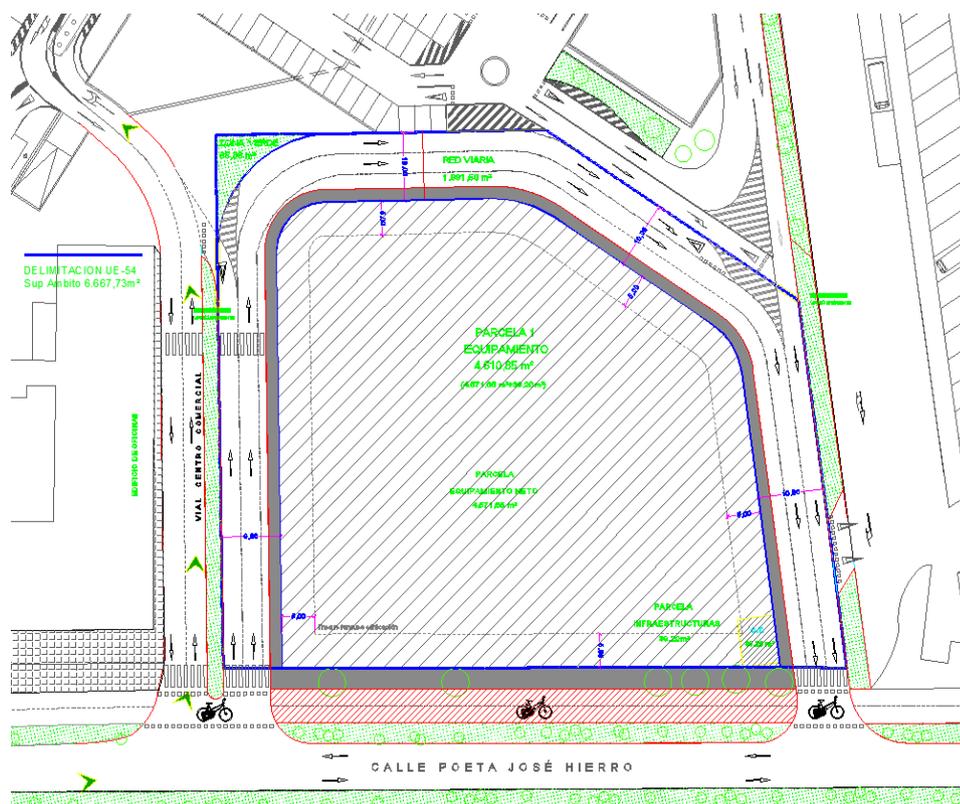


Ilustración 2 Propuesta de distribución de tráfico en la UE54



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.2.- DELIMITACIÓN DE LA RED VIARIA AFECTADA

El acceso a la UE54 se realiza desde la calle Poeta José Hierro, que conecta con el viario urbano de Pinto a través de la calle Pablo Picasso mediante una glorieta en hipódromo.

La UE54 conecta también con el parking y el centro comercial Plaza Éboli.

En la ilustración siguiente se puede ver la red viaria inmediata en el entorno del desarrollo cuyo tráfico se verá afectado por el mismo.



Ilustración 3 Viario inmediato con la configuración actual

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 93 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

En la ilustración siguiente se muestra la configuración propuesta debido al desarrollo de la UE54.



Ilustración 4 Vario inmediato con la configuración propuesta

1.3.- TRÁFICO ACTUAL

1.3.1.- DETERMINACIÓN DE HORAS DE MAYOR CIRCULACIÓN

En el gráfico siguiente se puede ver la distribución del tráfico horario en la estación permanente de aforo M-990-0 situada en el P.K. 18,875 de la A-4.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verificar/Documentos de Firma por 1_C-ES_O-SO-FI-ESPA_SL. OJD:2.5.4.9Z-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AET/AEAT0030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

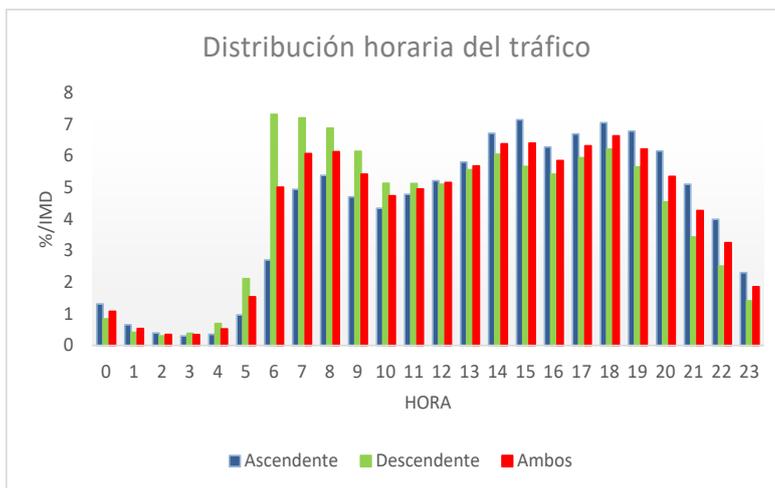


Ilustración 5 Distribución horaria de la intensidad de tráfico en la estación permanente de Aforos M-990-0 del MITMA en el día laborable medio de 2018

Se puede comprobar que la hora de mayor circulación es la punta de la tarde entre las 18 y 19 horas y que el periodo punta de la tarde abarca entre las 18 y las 20 horas.

En el gráfico siguiente se ha representado la ocupación del centro comercial Plaza Éboli en un viernes típico, obtenida de Google Analytics, donde se puede ver que las horas de mayor ocupación son entre las 18 y las 21 horas



Ilustración 6 Ocupación horaria del centro comercial Plaza de Éboli (Google Analytics)

1.3.2.- DATOS DE AFOROS

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 95 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB48D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/Documentos/DocumentosFirmados por: 1. C-ES. O-SO/FE/SPA. SL. OJD.2.5.4.97-VATES-B81688113. CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81688113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAULI. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Debido a la situación actual originada por el COVID 19 la realización de aforos de tráfico, que sirven de base para el análisis del tráfico en una situación normal, no arrojaría resultados válidos para el año de puesta en servicio del desarrollo, por lo que se han utilizado datos de aforos realizados en 2008 para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Pinto, actualizando al año base 2019 con la estación de aforos M-46-0 del MITMA, situada en el P.K. 14,65 de la Autovía A-4, por ser la estación permanente más próxima que contiene toda la serie de datos de IMD entre 2008 y 2019.

Los aforos que han servido de base para determinar el tráfico actual corresponden a la hora punta de la tarde (media entre las entre 18:45 y las 20:15 horas) en la Glorieta de la Guardia Civil y la glorieta de la intersección de la Calle Pablo Picasso con Santa Teresa.



Ilustración 7 Situación de aforos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D756517C900CF3639A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.es/punto_registro/verificarDocumento. Documentos de Firmadoc por: 1. C=ES, O=SOF/ESPA, SL, CID:2.5.4.97-VATES-B81688113, CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL, G=BAULI, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AC, Representación, OLCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

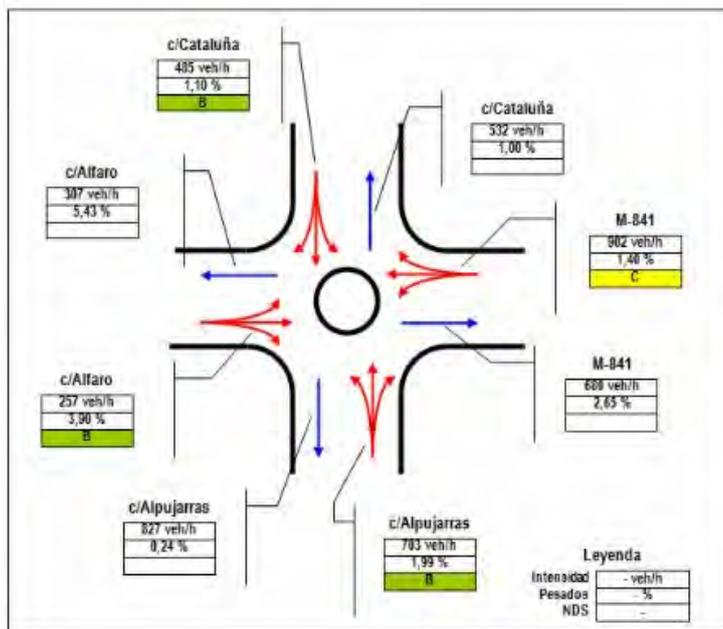


Ilustración 8 Aforo de tráfico realizado en la glorieta del Guardia Civil (hora punta tarde 2008)

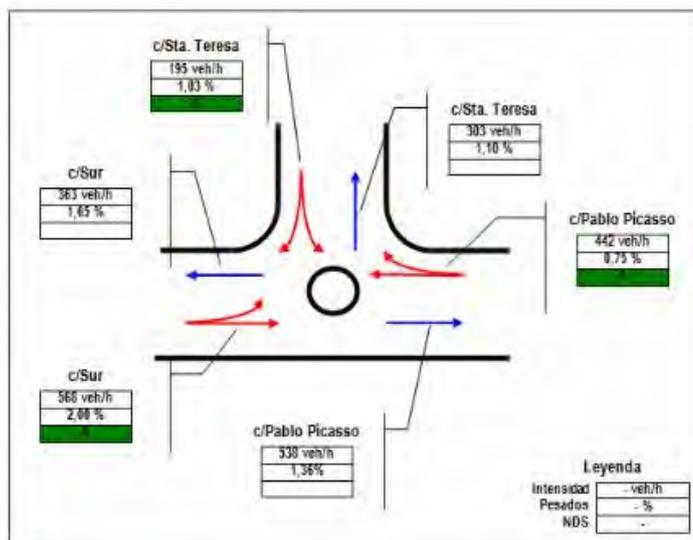


Ilustración 9 Aforo de tráfico realizado en la glorieta de la intersección de la Calle Pablo Picasso con Santa Teresa (hora punta tarde de 2018).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/verificar/Documentos de Firma por 1_C-ES_O-SOFI/ESPA_SLI_OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL_BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849_CN=A-C_Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

La proyección de los aforos a 2019 se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de la IMD en la estación de aforo M-46-0 del MITMA, situada en el P.K. 14,65 de la Autovía A-4, por ser la estación permanente más próxima que contiene toda la serie de datos de IMD entre 2008 y 2019. Los datos de IMD y coeficientes de expansión obtenidos se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1 Evolución del tráfico entre 2.008 y 2.019 en la estación de aforos M-46-0 del MITMA

Estación M-46-0 PK 14,65 de la A-4		
Año	IMDlig	IMDpes
2.008	102.207	8.965
2.019	107.899	9.265
K expansión	1,056	1,033

1.3.3.- ASIGNACIÓN DE TRÁFICO A LA RED VIARIA ACTUAL

El procedimiento seguido para a asignación de tráfico para la red viaria actual en el año base 2019, ha sido el siguiente:

- Expansión de los datos de aforos multiplicando las intensidades horarias de los aforos por el coeficiente de expansión (K expansión de la tabla I).
- Consideración de que las proporciones del tráfico que entra/sale por la Calle Alpujarras en la Glorieta de la Guardia Civil tiene por origen/destino el centro urbano de Pinto, son las indicadas a continuación (obtenidas por diferencias relativas de aforos direccionales):

Tabla 2 Porcentaje Tráfico con OID centro urbano de Pinto que accede a la Glorieta de la Guardia Civil por la Calle Alpujarras

Origen/Destino	% de la intensidad de tráfico
Origen Centro urbano	11,7%
Destino Centro urbano	23,3%

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UES4_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 98 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



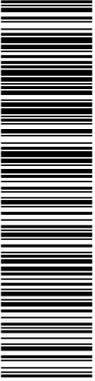
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/Documentos/DocumentosFirmados por: 1_C-ES_O-SO/F/ESPA_SLI/012/5.4/97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

- Consideración de que el 20% del tráfico que entra/sale por la Calle Pablo Picasso en dirección Norte en la Glorieta con Santa Teresa se dirige la Calle Camino de San Antón.
- Obtención por equilibrio de nudos del tráfico en la intersección de la Calle Poeta José Hierro con la Glorieta de la Calle Pablo Picasso.
- Distribución del tráfico que circula en hora punta por la calle de Poeta José Hierro siguiendo los siguientes criterios:
 - El 20% del tráfico en hora punta que accede al centro comercial tiene por origen-destino la gasolinera.
 - El 80% restante tiene por origen-destino el parking del centro comercial Plaza Éboli. Este tráfico entra al parking por un único acceso, mientras que la salida se reparte por partes iguales en los dos accesos al parking del centro comercial Plaza Éboli.
- La asignación de tráfico a la red viaria actual en la hora punta de la tarde y en términos de IMD de 2019 obtenida siguiendo los criterios descritos anteriormente, es la reflejada en los mapas siguientes.



Estudio de detalle
«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

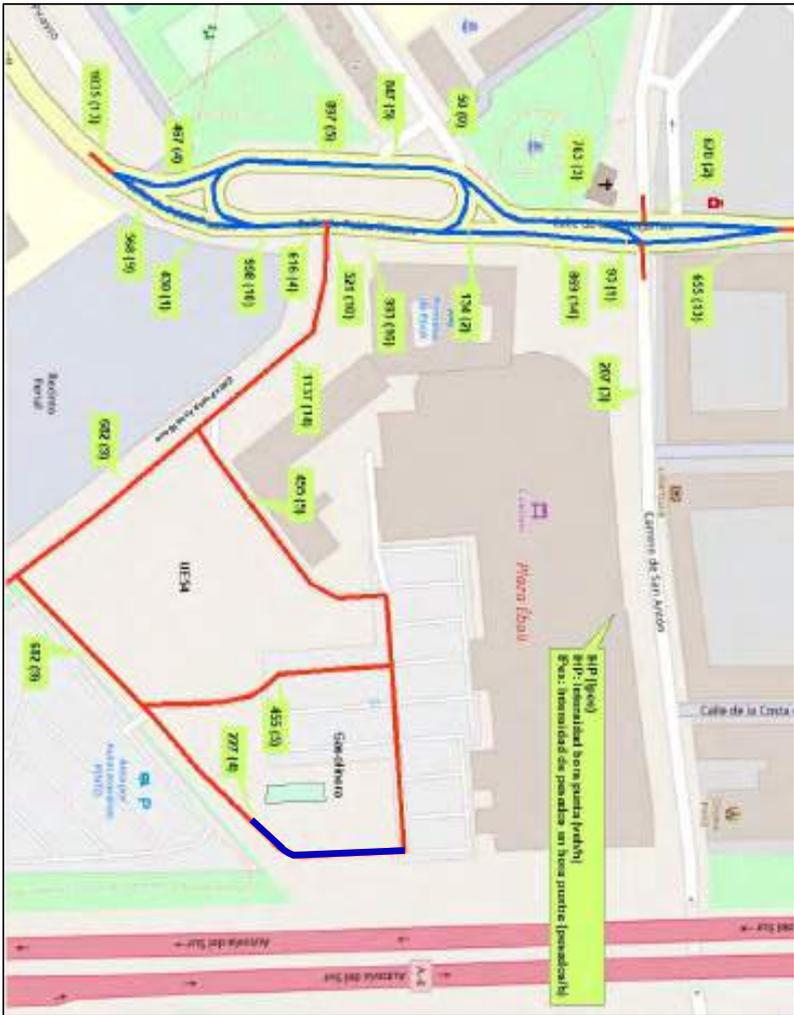


Ilustración 10 Asignación de tráfico en la red actual (Hora punta tarde del laborable medio del año 2019)

DOCUMENTO I: MEMORIA Y ANEJOS
Anejo de tráfico

Pinto
Página 13



Estudio de detalle
«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

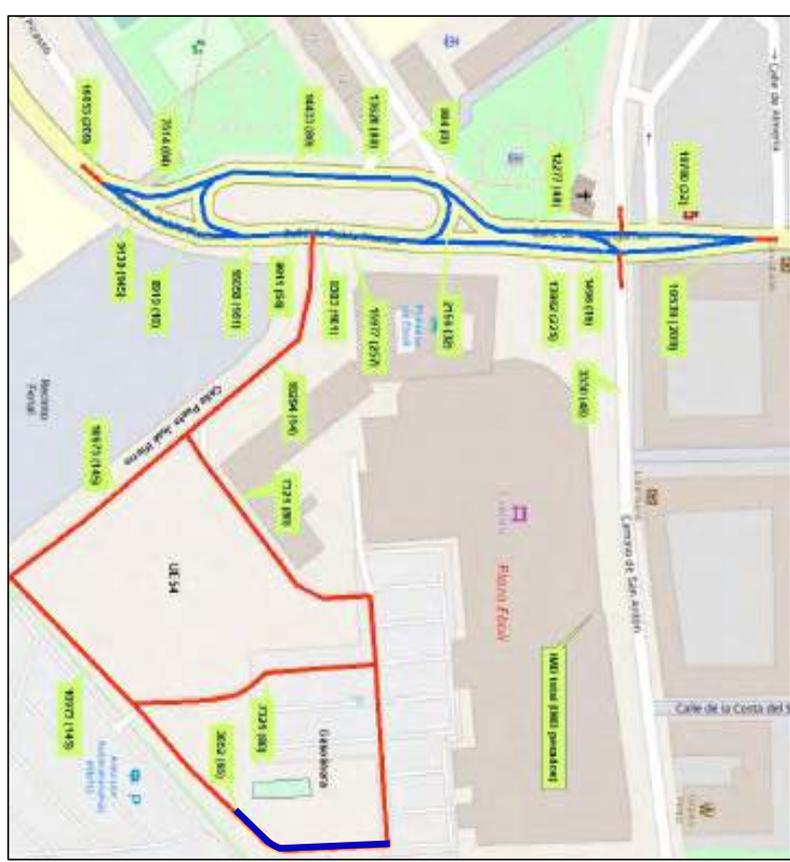


Ilustración 1 | Asignación de tráfico en la red actual (IMD año 2019)

DOCUMENTO I: MEMORIA Y ANEJOS
Anejo de tráfico

Pinto
Página 14

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 101 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/Documentos/DocumentosFirmados por: 1_C-ES_O-SQ/FESPA_SLI/012/5.497-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849_CN=AC_Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

I.3.4.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

La ilustración siguiente representa la situación del tráfico en un jueves a las 19:00 en la calle Pablo Picasso, obtenida con la aplicación Google Traffic.

Se observa que el funcionamiento de la glorieta en hipódromo que da acceso al centro comercial Plaza Éboli y dará acceso al desarrollo de la UE54, es aceptable (nivel naranja) sin llegarse a producir retenciones.



Ilustración 12 Tráfico típico en Pablo Picasso (día laborable a las 19:00)



Estudio de detalle

Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pintas

1.4.- TRÁFICO GENERADO POR EL DESARROLLO

Para la estimación de la demanda de tráfico generada en horas punta por el desarrollo de la UE54, se han utilizado estos dos procedimientos:

- Aplicación de la metodología establecida por el Trip Generation Manual 9ª edición del Institute of Transportation Engineers.
- Estimación a partir del tráfico generado por el Centro Comercial y de Ocio Plaza Éboli.

El método del *Trip Generation Manual del ITE*, tiene indudables ventajas metodológicas, al establecer de una forma sencilla las tasas de generación y atracción para cada uso en las horas punta de mañana y tarde.

Para aplicar este método es necesario conocer las superficies y usos previstas en el PGOU, que son las indicadas en la tabla siguiente.

Tabla 3 Ordenación del equipamiento en la UE54 (PGOU)

PARCELA USO EQUIPAMIENTO	GRADO 2. EQUIPAMIENTO DE ENSANCHE	
	NORMATIVA	PROYECTO
SUP. PARCELA MÍNIMA	1.000,00 m ²	4.610,85 m ²
TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	ABIERTA Y AISLADA TAMBIÉN SE PERMITIRÁN ADOSAMIENTOS ENTRE DIFERENTES PARCELAS CUANDO SE LLEVEN A EFECTO DE EQUIPAMIENTO CON UN PROYECTO ÚNICO Y CON LA EJECUCIÓN SIMULTÁNEA	
ALINEACIONES EXTERIORES Y RETRANQUEOS	5 m	
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO		
OCUPACIÓN MÁXIMA	60% DE LA PARCELA NETA	2.766,61 m ²
ALTURA MÁXIMA	2 PLANTAS	ALTURA MÁX. CORNISA 8 m
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	1,00 m ² /m ²	
FRENTE MÍNIMO	10 m	
CONDICIONES DE USO		
USO PRINCIPAL	EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES EN TODAS SUS CATEGORÍAS COMERCIALES CON LAS LIMITACIONES QUE SEÑALAN LAS CONDICIONES GENERALES DE USO	
USOS COMPATIBLES	EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE ESPECTÁCULOS, CULTURALES, HOSTELERÍA, RECREATIVOS, DE TIPO SOCIAL, DOCENTE, SANITARIO, DE BIENESTAR SOCIAL, TODOS ELLOS EN CATEGORÍAS 1ª, 2ª Y 3ª	
DOTACIÓN DE APARCAMIENTO	1 PLAZA POR CADA 100 m ² DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Ó 1 PLAZA POR CADA 60 m ² DE SUPERFICIE ÚTIL COMERCIAL	



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

En el estudio detalle se han previsto edificios con una superficie edificada de 4.610,85 m².

El uso principal de la parcela corresponde al código ITE 820 “Shopping Center”.

Tabla 4 Código ITE del Trip Generation Manual

Código ITE	820	Shopping Center
Superficie (m2)	4.610,85	

La tabla siguiente contiene las tasas de generación y el cálculo del número de viajes generados por el desarrollo urbanístico en el día laborable medio y en las horas punta de mañana y tarde.

Tabla 5 Tasas de generación y número de viajes generados por el desarrollo (código ITE 820)

	Día Laborable	Punta mañana	Punta tarde	De paso (%)
Tasas de generación (viajes/1000 m2)	45,96	1,05	3,99	34%
Nº de viajes	1.048	24	91	

La distribución entre entradas y salidas del desarrollo en las horas punta de la mañana y de la tarde es la indicada en la tabla siguiente.

Tabla 6 Porcentaje de distribución de viaje generados en horas punta de la mañana y de la tarde

% de distribución de viajes generados			
Punta mañana Entrada	Punta mañana Salida	Punta tarde Entrada	Punta tarde Salida
62%	38%	48%	52%

Finalmente, la tabla siguiente contiene la distribución de viajes de entrada y salida en las horas punta de la mañana y tarde, correspondientes al código ITE 820, calculados según el Trip Generation Manual.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 360523BCB46D7565617C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/verificar/Documentos de Firma por: 1. C-ES. O-SOFI/ESPA.SL. OI.D.2.5.4.97-VATES-B81688113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO 1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Tabla 7 Viajes generados en hora punta

Total viajes generados		Nº de viajes generados por el desarrollo					
Punta mañana	Punta tarde	Punta mañana Entrada	Punta mañana Salida	Punta mañana de paso	Punta tarde Entrada	Punta tarde Salida	Punta tarde de paso
48	184	19	12	16	58	63	63

Teniendo en cuenta que los viajes de paso entran y salen del desarrollo y que la ocupación media de los vehículos es de 1,35 personas/vehículo, los viajes de entrada y salida a la UE54 en hora punta de la tarde serán:

Tabla 8 Viajes que entran y salen del desarrollo UE54 en hora punta de la tarde

Punta tarde Entrada	Punta tarde Salida
$(58+63) / 1,35 \approx 90$	$(63+63) / 1,35 \approx 93$

Si calculamos las tasas de vehículos que entran y salen del centro comercial y de ocio Plaza Éboli (obtenidos de los aforos) en función de los m² de superficie bruta alquilable de este centro comercial, obtenemos:

Tabla 9 Estimación de viajes a partir de las tasas de generación obtenidas a partir de aforos en hora punta de la tarde en accesos a Plaza Éboli

	Vehículo/hora (aforo tráfico)	Superficie bruta alquilable (m ²)	Tasa de generación (veh/hora / 100 m ²)	edificabilidad máxima UE54 (m ²)	Nº de viajes UE54
Entran	616	31.300	1,97	4.610,85	91
Salen	520	31.300	1,66	4.610,85	77

La tabla siguiente contiene la comparativa de los resultados obtenidos por los dos métodos aplicados para el cálculo de los viajes generados por la UE54.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Tabla 10 Comparativa de resultados de viajes generados por el desarrollo de la UE54 en hora punta de la tarde

	Método ITE	Método estimación tasa generación Plaza Éboli
Entran	90	91
Salen	93	77

La comparación de ambos resultados permite observar que ambos métodos producen resultados semejantes, adoptándose el método ITE porque es el que más viajes generados produce.

1.4.1.- ASIGNACIÓN DEL TRÁFICO GENERADO.

Las ilustraciones siguientes contienen la asignación de tráfico en la hora punta de la tarde y en términos de IMD de año base 2019, a la red con el desarrollo de la UE54, considerando el tráfico actual y el tráfico generado por el desarrollo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/Documentos/DocumentosFirmados por: 1_C-ES_O-SO/FI/ESPA_SLI/012/5.4/97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

I.4.2.- PROGNOSIS DE TRÁFICO AL AÑO DE PUESTA EN SERVICIO

La situación actual, derivada del COVID 19 está originando un descenso del tráfico global en relación a la situación previa.

En concreto en la Comunidad de Madrid, según datos facilitados por el MITMA, la movilidad interior en la semana del 13 al 19 de julio de 2020 se ha reducido un 13% respecto a la semana de referencia del 14 al 20 de febrero de 2020, antes de las restricciones originadas por la pandemia.



Ilustración 15 Movilidad interior en la Comunidad de Madrid en la semana del 13 al 19 de julio, respecto a la semana del 14 al 20 de febrero.

Según las previsiones del MITMA, es de esperar que tráfico se recuperen en los dos próximos años a los niveles de 2019.

En consecuencia, se ha estimado que para el año de implementación del desarrollo de la UE54 que el tráfico será similar al que había en 2019 incrementado en el tráfico generado por el desarrollo.

I.5.- CÁLCULO DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

I.5.1.- ELEMENTOS CRÍTICOS

Los elementos críticos para analizar el impacto del tráfico sobre la red viaria futura son las intersecciones y las glorietas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SLI
 OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAULI_BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL_G=RAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A-C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

En la ilustración siguiente se ha representado la situación de estos elementos que corresponden a:

- Intersecciones de la calle Poeta José Hierro con el acceso al parking del Centro Plaza Éboli y a la UE54.
- Intersección de la calle Poeta José Hierro con la calle Pablo Picasso

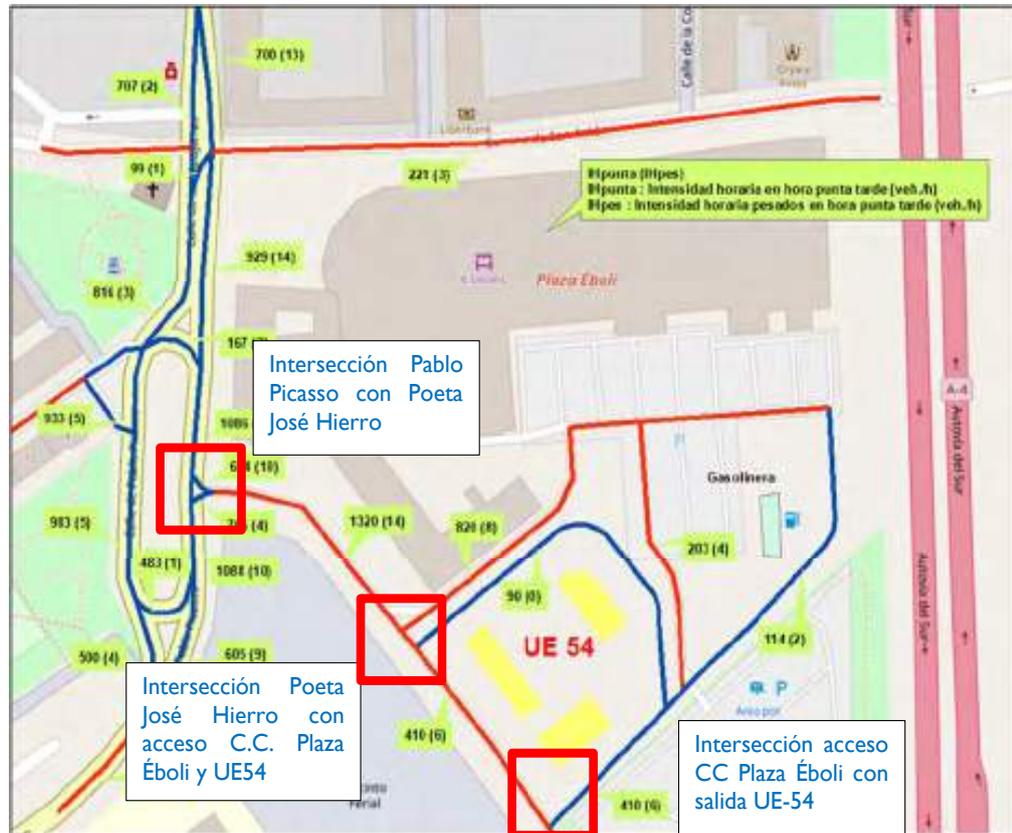


Ilustración 16 Elementos críticos a analizar

1.5.2.- METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo de la capacidad y niveles de servicio se ha utilizado la metodología contenida en el capítulo del Manual de capacidad del TRB, versión 6.0 (“*Highway Capacity Manual: A Guide for Multimodal Mobility Analysis*”).

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 110 de 154	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SLI
 OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

En concreto, se ha utilizado:

- Para el cálculo de la capacidad en tramos genéricos de vías urbanas sin semaforizar, la metodología contenida en el capítulo 18 (“Urban street segments”).
- Para el cálculo de la capacidad y niveles de servicio en glorietas, la metodología contenida en el capítulo 22 (“Roundabouts”).

En los apartados siguientes se describen estas metodologías.

1.5.2.1.- Tramos genéricos en vías urbanas sin semaforizar

En tramos genéricos de vías urbanas sin semaforizar la capacidad del movimiento de continuidad por la vía principal se calcula según el siguiente algoritmo:

$$C_j = 1800 (N_j - 1 + P_{o,j})$$

Siendo:

C_j : Capacidad en veh/hora de la vía principal en el la dirección j .

N_j : Número de carriles de uso exclusivo o compartido en la dirección j .

$P_{o,j}$: Probabilidad en tanto por 1 de que no exista cola que impida realizar el movimiento.

Para el cálculo de la probabilidad en intersecciones en T con giros a izquierda, en intersecciones con vías de un carril en cada dirección, se utilizará el siguiente algoritmo:

$$P_{o,j} = 1 - (V_j / C_{m,j} \times V_k / C_{m,k})$$

Siendo:

V_j Intensidad del movimiento de giro a izquierda.

V_k Intensidad del movimiento en sentido opuesto de la vía principal.

$C_{m,j}$ y $C_{m,k}$ = Capacidad básica del carril = 1800.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 112 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

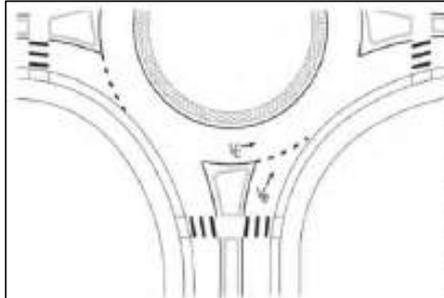


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto_sedelectronica/portal/Ciudadano para la verificación de los documentos firmados por: 1. C-ES O-SOFI/ESPA, SL. COD:2.5.4.9Z-VATES-B81668113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



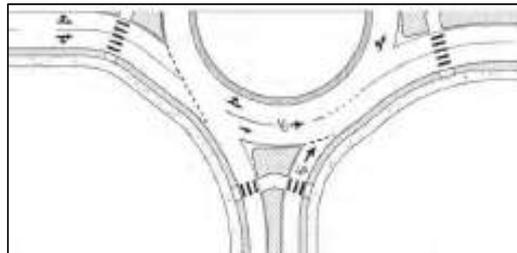
Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»



La capacidad del acceso para una glorieta de dos carriles en el anillo y acceso de 1 carril¹, se obtiene mediante el siguiente algoritmo:

$$C_{e,pce} = 1,420e^{(-0.85 \times 10^{-3})v_{c,pce}}$$



Para analizar el funcionamiento de la glorieta, se compara la intensidad de la demanda de cada acceso (v_e) con la capacidad (C_e) de las mismas, determinando el grado de saturación (X_e).

$$X_e = \frac{v_e}{C_e}$$

A continuación, se calcula la demora media (d) en segundos/vehículo, a partir de la siguiente expresión:

¹ No se considera que el abocinamiento a la entrada proporcione un segundo carril.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

$$d = \frac{3,600}{c} + 900T \left[x - 1 + \sqrt{(x - 1)^2 + \frac{\left(\frac{3,600}{c}\right)x}{450T}} \right] + 5 \times \min [x, 1]$$

Donde:

- d = demora media en el acceso (en segundos/vehículo)
- T = Periodo de análisis (en horas)
- x = Relación intensidad/capacidad en el carril de acceso.
- c = Capacidad del acceso (en veh. ligeros/hora)

También se puede calcular la longitud de la cola que se forma ante cada acceso, mediante la expresión:

$$Q_{95} = 900T \left[x - 1 + \sqrt{(1 - x)^2 + \frac{\left(\frac{3,600}{c}\right)x}{150T}} \right] \left(\frac{c}{3,600}\right)$$

Donde las variables T , x y c tienen el significado explicado anteriormente y Q_{95} es el percentil 95 de la cola que se forma en cada acceso (en nº de vehículos).

El nivel de servicio se calcula a partir de la demanda media y del grado de saturación, con los siguientes criterios:

Tabla I I Criterios para niveles de servicio en glorietas según el HCM-6

Demora media en el acceso (seg/veh)	Nivel de servicio
0-10	A
oct-15	B
15-25	C
25-35	D



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

35-50	E
>50	F
Relación i/c> I	F

La capacidad de una salida se establece en un valor entre 1200 y 1300 veh./carril. En el caso de que se consideren salidas de dos carriles para que la capacidad de cada carril alcance este valor, deberá existir continuidad de dos carriles desde la calzada anular y a lo largo del ramal de salida.

1.5.3.- RESULTADOS DE LOS CÁLCULOS

1.5.3.1.- Capacidad de la calle Poeta José Hierro en las intersecciones con los accesos al parking del Centro Plaza Éboli y a la UE54

La tabla siguiente contiene el cálculo de la capacidad y de la relación intensidad/capacidad de la calle Poeta José Hierro en las intersecciones con los accesos al parking del Centro Plaza Éboli y a la UE54, aplicando la metodología descrita en el capítulo 18 de la VI edición del Manual de Capacidad del TRB.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/Documentos de Firma por 1_C-ES_O-SO/FI/ESPA/SL/.../OID:2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AC_Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Tabla 12 Cálculo de capacidad y de ilc en Poeta José Hierro en intersecciones con accesos al C.C. Plaza Éboli y UE54

Cálculo Capacidad en Poeta Jose Hierro en intersección de acceso a parking del C.C. Plaza Éboli

Intensidades en dirección indicada (veh/h)	Vj	0
	Vi	616
	Vk	410

Capacidad = $C_i = 1800 \times (1 - V_i/1800 * v_k/1800)$	=	1,660
Relación intensidad / capacidad = V_j/C_j	=	-

Cálculo Capacidad en Poeta Jose Hierro en intersección de acceso a parking del C.C. Plaza Éboli

Intensidades en dirección indicada (veh/h)	Vj	0
	Vi	90
	Vk	410

Capacidad = $C_i = 1800 \times (1 - V_i/1800 * v_k/1800)$	=	1,780
Relación intensidad / capacidad = V_j/C_j	=	-

I.5.3.2.- Capacidad en la glorieta de Pablo Picasso

En la tabla siguiente se recoge el cálculo de la capacidad del acceso de la Calle Poeta José Hierro a la glorieta de la calle Pablo Picasso, aplicando la metodología descrita en el capítulo 22 de la VI edición del Manual de Capacidad del TRB.



Estudio de detalle
«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Intersección Poeta José Hierro con Calle Pablo Picasso

Periodo de cálculo de demora media y $D_{0.95}$ (en horas)

0,25

Año base	Año de cálculo	Hierro	Intensidad	% Pasados	Intensidad	% Pasados	Intensidad	% Pasados
2019	2021	100,00%	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Acceso 1	Nº carriles salida	Nº carriles entrada
1	1	1

Acceso 1	Nº de carriles en calzada anular	Capacidad de las salidas por carril
1	1	1200

Intensidad en el año base			
Salida	Entrada	Salida antes de entrada	Entrada antes de salida
Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad
% Pasados	% Pasados	% Pasados	% Pasados
706	614	1,63	382
0,57	0,57	1,57	1,57

Intensidades horarias de cálculo							
Salida				Entrada			
Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados
702	4	710	604	10	524	376	12

Funcionamiento de las entradas a la glorieta											
HI entrada				Demora media (s/veh.)				NIVEL DE SERVICIO			
Ligeros/Ah	Capacidad Carril dec.	Carril/Int	Carril/Int	Carril dec.	Carril/Int	Carril dec.	Carril/Int	Carril dec.	Carril/Int	Carril dec.	Carril/Int
624	1,011	0,67	12,77	3	4,67	624	0,67	4,67	624	0,67	4,67



DOCUMENTO I: MEMORIA Y ANEJOS
Anejo de tráfico

Pinto
Página 30





Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.6.- IMPACTO DEL DESARROLLO SOBRE EL TRÁFICO DE LA RED VIARIA

El análisis realizado sobre el impacto del tráfico generado por el desarrollo de la UE54 sobre el viario municipal es mínimo, debido a que los viajes que genera el desarrollo en hora punta representa únicamente un incremento de demanda del 16,09% (183 viajes respecto al tráfico actual generado por el C.C. Plaza Éboli (1137). La tabla siguiente contiene los valores de la intensidad horaria en hora punta, la capacidad y la relación intensidad / capacidad en los elementos del viario afectado.

Tabla 13 relación intensidad de demanda en hora punta / capacidad en viario afectado

Elemento	Intensidad horaria en hora punta (veh-lig equiv/hora)	Capacidad (veh-lig equiv/Hora)	Relación intensidad /capacidad
Intersección C/ Poeta José Hierro con glorieta Pablo Picasso (entrada a glorieta)	624	1,011	0.62
Intersección C/ Poeta José Hierro con glorieta Pablo Picasso (salida de glorieta)	710	1,200	0.59
Calle Poeta José Hierro entre Pablo Picasso y acceso C.C. Plaza Éboli (sentido C.C.)	710	1,660	0.43
Vial perimetral UE-54	90	1,800	0.05

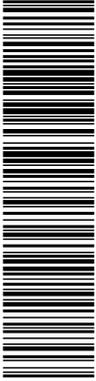
El elemento más crítico es el acceso desde la calle Poeta José Hierro a la glorieta de la calle Pablo Picasso, que mantiene una reserva de capacidad del 38%. Por tanto, se puede asegurar que tanto el viario municipal actual como el viario interior funcionan a un nivel de servicio adecuado, con unas intensidades de demanda muy inferiores a la capacidad de estos elementos. El estudio está basado en los sentidos de circulación aportados y reflejados en el plano, por lo que no se justifica la alteración de los mismos.

En Pinto, Abril 2021

INGENIERO AUTOR DEL ESTUDIO

Roberto Cerón Sanz
(ICCP nº colegiado 25.743)

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 21478, Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 118 de 154</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

ESTUDIO DE DETALLE

«UNIDAD DE EJECUCIÓN 54, PARCELAS 1,2 Y 3, PINTO (MADRID)»

documento 1

memoria y anejos

ESTUDIO ACÚSTICO



AYUNTAMIENTO De
PINTO

PINTO
(MADRID)

SEPTIEMBRE 2020

DOCUMENTO I: MEMORIA Y ANEJOS
Anejo acústico

Pinto
Página I

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.avirill=ai rrica Is I/portal/Ciudadanos/verificarDocumentos.do Firmado por: 1_C-ES_O-SOFI/ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /1648301912021101849 (CN=AC_Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

ÍNDICE

1.- ESTUDIO ACÚSTICO.....	4
1.1.- ANTECEDENTES.....	4
1.2.- RESUMEN DE NORMATIVAS.....	4
1.2.1.- NORMATIVA LOCAL:.....	4
1.2.2.- NORMATIVA AUTONÓMICA:	4
1.2.3.- NORMATIVA ESTATAL:	5
1.2.4.- CRITERIOS NORMATIVOS DE APLICACIÓN: ÁREAS ACÚSTICAS Y LÍMITES SONOROS.....	8
1.2.4.1.- ÁREAS DE SENSIBILIDAD ACÚSTICA.....	8
1.2.4.2.- OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA.....	10
1.2.4.3.- OTROS CRITERIOS DE APLICACIÓN. PARÁMETROS INDICADORES.....	
1.3.- DETALLE Y SITUACIÓN DE LAS FUENTES SONORAS.....	11
1.3.1.- ESTADO ACTUAL.....	12
1.3.1.1.- AUTOVÍA A-4.....	13
1.3.1.2.- C/ POETA JOSÉ HIERRO	13
1.3.1.3.- VIALES EXISTENTES QUE RODEAN A LA UE-54	14
1.3.2.- ESTADO FUTURO:	15
1.3.2.1.- AUTOVÍA A-4.....	15
1.3.2.2.- C/ POETA JOSÉ HIERRO	16
1.3.2.3.- VIALES EXISTENTES QUE RODEAN A LA UE-54	16
1.3.2.4.- NUEVOS VIALES DE LA UE-54.....	16

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 120 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.4.- MODELO DE CÁLCULO	17
1.5.- VALIDACION DEL MODELO	20
1.6.- NIVELES DE EVALUACIÓN	22
1.6.1.- NIVELES DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO PREOPERACIONAL	22
1.6.2.- NIVELES DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO POSTOPERACIONAL.....	25
1.7.- CONCLUSIONES	29
1.8.- MAPAS ACUSTICOS	31

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verifica/Documentos.do Firmado por: 1_C-ES_C-50F/ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/648301912021101849_CN=A-C Representación, OULCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 121 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.- ESTUDIO ACÚSTICO

1.1.- ANTECEDENTES

El presente estudio tiene como objetivo dar a conocer la influencia del nivel sonoro continuo equivalente obtenido mediante software de cálculo en periodo día, tarde y noche, en estado preoperacional y postoperacional para el desarrollo de la UE-54, y en el caso que corresponda, dar las oportunas medidas correctoras para la adaptación de los niveles de ruido al uso que se quiere dar a las diferentes parcelas.

La metodología se basa en la generación de una serie de mapas de ruido obtenidos a partir de un modelo de cálculo homologado y calibrado que incorpora la información disponible en el momento de redacción del presente estudio, referente a las fuentes de ruido de relevancia de la zona, incluyendo las condiciones de uso de las infraestructuras de transporte.

1.2.- RESUMEN DE NORMATIVAS

1.2.1: NORMATIVA LOCAL:

PGOU de PINTO de Mayo de 2001: El PGOU hace referencia al Decreto 78/1999 de Protección Acústica de la Comunidad de Madrid, derogado por el Decreto 55-2012.

1.2.2.- NORMATIVA AUTONÓMICA:

DECRETO 55-2012 DE LA **COMUNIDAD DE MADRID** del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid del 15 de marzo de 2012.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 122 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Este decreto remite al cumplimiento de lo establecido en la normativa estatal

1.2.3.- NORMATIVA ESTATAL:

El 18 de noviembre de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 37/2003 del Ruido, de 17 de noviembre, elaborada como transposición de la Directiva 2002/49/EC del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental. Dicha Ley incorpora además elementos encaminados a la mejora de la calidad acústica del entorno.

El Artículo 7 establece que las áreas acústicas se clasificarán según el uso predominante del suelo; son las comunidades autónomas las responsables de determinar los tipos de dichas áreas, que deberán ser al menos los siguientes:

- Uso residencial.
- Uso industrial.
- Uso recreativo y de espectáculos.
- Uso terciario distinto del anterior.
- Uso sanitario, docente y cultural.
- Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos.
- Espacios naturales.

El 16 de diciembre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de Estado el Real Decreto 15 13/2005, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental que incorpora consideraciones de interés que deberán ser asumidas por la normativa regional y municipal y que en este estudio ya se han considerado.

Los objetivos de calidad acústica aplicables a cada tipo de área acústica, tanto en el ambiente exterior como interior se fijan en el Real Decreto 1367/2007, que desarrolla la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=LCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 123 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Ley 37/2003 en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

A continuación resumimos las principales determinaciones del desarrollo de la Ley 37/2003 del ruido de interés para este estudio acústico.

REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental:

El Real Decreto 1513/2005 desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y sus efectos y molestias sobre la población, regulando determinadas actuaciones como la elaboración de mapas estratégicos de ruido.

Pretende completar la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2002/49/CE ya mencionada, definiendo, entre otras cosas, los índices de ruido de aplicación, así como periodos y métodos de evaluación.

En lo referente índices de ruido, en su Artículo 5.3, establece que para la evaluación ambiental en casos especiales podrán utilizarse índices suplementarios a los determinados para la preparación y revisión de los mapas estratégicos de ruido. Entre estos casos se incluyen aquellos en los que la fuente emisora sólo está activa durante una pequeña fracción de tiempo o en los que el promedio de emisiones es muy bajo y de corta duración, como sucede en el paso de un tren o de un avión.

No se definen dichos índices suplementarios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7565F17C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1_C-ES_C-50/FESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 124 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 De noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Este texto tiene por objeto establecer las normas necesarias para completar el desarrollo y ejecución de la Ley 37/2003 del Ruido en los aspectos que, como se ha visto, quedaban sin definir en esta ley y en el desarrollo parcial que suponía el Real Decreto 1513/2005, tales como zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

El capítulo II establece los índices para la evaluación del ruido y de las vibraciones, en los distintos periodos temporales de evaluación, de los objetivos de calidad en áreas acústicas o en el espacio interior de los edificios y de los valores límite que deben cumplir los emisores acústicos.

En el capítulo III se desarrolla la delimitación de las áreas acústicas y la regulación de las servidumbres acústicas. Se prevé que los instrumentos de planificación territorial y urbanística incluyan la zonificación acústica y se establezcan objetivos de calidad acústica aplicables a las distintas áreas acústicas y al espacio interior de determinadas edificaciones.

El capítulo IV regula el control de las emisiones de los diferentes emisores acústicos. En el anexo III se fijan los valores límite de inmisión de ruido aplicable a las infraestructuras nuevas viarias, ferroviarias y aeroportuarias, así como a las infraestructuras portuarias y actividades.

El capítulo V regula las condiciones de uso respecto de los objetivos de calidad acústica de los métodos de evaluación de la contaminación acústica, así como el régimen de uso de los equipos de medida y procedimientos de evaluación. El anexo IV fija los métodos de evaluación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SL. OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AAC Representación, OUCERES, OFNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Zonas del territorio de dominio público en el que se ubican los sistemas generales de las infraestructuras de transporte viario, ferroviario y aeroportuario.

Zona Tipo g, espacios naturales

Espacios naturales que requieran protección especial contra la contaminación acústica por la existencia de una condición que aconseje su protección, bien sea la existencia de zonas de cría de la fauna o de la existencia de especies cuyo hábitat se pretende proteger. Se incluyen las zonas tranquilas en campo abierto que se pretenda mantener silenciosas por motivos turísticos o de preservación del medio.

1.2.4.2.- Objetivos de calidad acústica.

Según información del **PGOU**, las parcelas que forman la **UE-54**, objeto de estudio, están consideradas como **SUELO URBANO**, por lo que el área objeto de este análisis cumple con la definición de área urbanizada del **RD 1367/2007**.

Tabla I. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas.

	Tipo de área acústica	Índices de ruido		
		Ld (dBA)	Le (dBA)	Ln (dBA)
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	73
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	75
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen (¹)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 128 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

(¹) *En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.*

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.

1.2.4.3.- Otros criterios de aplicación. Parámetros indicadores.

Para la verificación del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica aplicables a áreas acústicas se emplean los índices **Ld, Le y Ln, definidos como** el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los periodos día, tarde y noche, respectivamente, de un año (Art. 4.1 del Real Decreto 1367/2007, y Anexo 1 del Real Decreto 1513/2005).

Los tramos horarios a los **que** hacen referencia los índices anteriores son los siguientes:

Periodo día (Ld): de 12 horas de duración, entre las **7.00** y las **19.00** horas.

Periodo tarde (Le): de 4 horas de duración, entre las **19.00** y las **23.00** horas.

Periodo noche (Ln): de 8 horas de duración, entre las **23.00** y las **7.00** horas.

1.3.- DETALLE Y SITUACIÓN DE LAS FUENTES SONORAS

Se han considerado como fuentes sonoras todas las infraestructuras, tanto existentes **como** previstas en el **futuro, que pudiesen generar una afección sonora sobre el área de estudio.**

Como fuente principal de ruido de tráfico que puede generar afecciones acústicas en el escenario actual, se incluye la autovía A-4, próxima a la parcela.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 129 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Como fuentes secundarias, se ha considerado la c/Poeta José Hierro y las vías que rodean a las parcelas de la UE-54.

No se ha considerado en el presente estudio el ruido generado por la actividad del centro comercial Plaza Éboli, ya que debido a los elevados niveles procedentes de la vía A-4 y la distancia a la UE-54, se considera que quedará enmascarado por el ruido de tráfico.

En general, la fuente de ruido predominante es el tráfico rodado procedente de la A-4. La clave para poder caracterizar correctamente el tráfico rodado está en imputarles los parámetros de tráfico correctos (caudales y velocidades) para los escenarios necesarios (actual y futuro).

Para estimar el tráfico actual de la A-4 se ha recabado la información estadística publicada por el MITMA, procedente de la estación permanente M-990 ubicada en el PK 18,88, por ser la más próxima a la parcela. Para los viales existentes se ha tenido en cuenta el estudio de tráfico realizado.

En los modelos correspondientes al escenario futuro (estimado 2021), se ha considerado que la carga circulatoria de la infraestructura A-4, será la misma como se justifica en el estudio de tráfico. Sí se ha teniendo en cuenta el incremento de tráfico en la c/Poeta José Hierro y colindantes debido a la futura actividad comercial.

I .3. I .- ESTADO ACTUAL:

Las fuentes de ruido correspondientes al tráfico rodado, en orden descendente de intensidad de tráfico, son las siguientes:

- Autovía A-4
- C/ Poeta José Hierro
- Viales existentes que rodean la UE-54

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 130 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.3.1.1.- Autovía A-4

Esta autovía es la principal vía de comunicación entre el centro y el sur del país. Su ubicación próxima al extremo este de la parcela constituye la principal fuente de ruido del entorno. La plataforma de la autovía está formada por tres carriles principales por sentido.

Para la estimación del tráfico en el escenario preoperacional de esta vía, se han utilizado los últimos datos disponibles (año 2.019) del Ministerio de Fomento procedentes de la estación permanente M-990 ubicada en el punto kilométrico 18,88. De esta forma obtenemos una **IMD** de 152.952 vehículos.

Se han tenido en cuenta únicamente las categorías de vehículos ligeros y pesados. Para los vehículos pesados el porcentaje es del 14 %

La velocidad de circulación en la vía se ha considerado de 110 km/h para las categorías de vehículos ligeros, y de 90 km/h para vehículos pesados.

1.3.1.2.- C/ Poeta José Hierro

Esta calle, enlaza la c/Pablo Picasso con un aparcamiento para autocaravanas y conecta los viales que rodea la UE-54 con el centro comercial existente Centro Plaza Éboli.

Para la estimación del tráfico en el escenario preoperacional de esta vía, se ha utilizado el estudio de tráfico realizado. Se diferencian dos tramos con dos intensidades diferentes. Entre la c/Pablo Picasso y la primera intersección obtenemos una **IMD** de 18.294 vehículos. Entre la primera y la segunda intersección obtenemos una **IMD** de 10.973 vehículos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arco-pinto.es/portal/ciudadano/portales/verificarDocumento. Documentos Firmados por: 1. C-ES O-SO/F/ESPA SL. OID.2.5.4.97-VATES-B81688113 CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113) SN=BARRIO PASCUAL G=RAUL SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Se han tenido en cuenta únicamente las categorías de vehículos ligeros y pesados. Para los vehículos pesados el porcentaje es del 1 %

El límite de velocidad de la vía se ha considerado de 40 km/h para todas las categorías de vehículos.

1.3.1.3.- Viales existentes que rodean a la UE-54

Se consideran en este apartado el vial que da acceso al centro comercial existente y el vial que da acceso al aparcamiento de autocaravanas.

Para la estimación del tráfico en el escenario preoperacional de esta vía, se ha utilizado el estudio de tráfico realizado. Para el vial que da acceso al centro comercial obtenemos una **IMD** de 7.321 vehículos. Para el vial que da acceso al aparcamiento de autocaravanas obtenemos una **IMD** de 10.973 vehículos.

Se han tenido en cuenta únicamente las categorías de vehículos ligeros y pesados. Para los vehículos pesados el porcentaje es del 1 %. El límite de velocidad de la vía se ha considerado de 40 km/h para todas las categorías de vehículos

A continuación se muestra una tabla resumen y una imagen con los datos de aforos de los viales más representativos:

FUENTE DE RUIDO	TIPO DE VIA	NOMBRE	IMD 2.019	IMH DIA	IMH TARDE	IMH NOCHE
Tráfico rodado	Autovía	A-4	152.123	8.620	7.606	2.282
Tráfico rodado	Calle	Poeta José Hierro (Tramo 1)	18.294	1.036	1.134	165
Tráfico rodado	Calle	Poeta José Hierro (Tramo 2)	10.973	621	680	99
Tráfico rodado	Calle	Acceso Centro Comercial existente	7.321	414	455	66
Tráfico rodado	Calle	Acceso aparcamiento autocaravanas	10.973	621	680	99



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/verificarDocumentoFirmado por: 1_C=ES_O=SOF/ESPA_SL_OID.2.5.4.97-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAULI_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AET/AE/AT0030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Tabla 2. Resumen datos aforos IMD estado actual.



Ilustración I. Resumen datos aforos IMD estado actual.

1.3.2.- ESTADO FUTURO:

Para el escenario futuro, las fuentes de ruido correspondientes al tráfico rodado, en orden descendente de intensidad de tráfico, son las siguientes:

- Autovía A-4
- C/ Poeta José Hierro
- Viales existentes que rodean la UE-54
- Nuevos viales de la UE-54

I.3.2. I.- Autovía A-4

Tal y como se recoge en el estudio de tráfico realizado se considera que el tráfico de esta vía será el mismo en el escenario futuro, por lo que no se modifica ningún parámetro de esta vía.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 133 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

1.3.2.2.- C/ Poeta José Hierro

Para la estimación del tráfico en el escenario postoperacional de esta vía, se han añadido los desplazamientos generados por la nueva actividad. Entre la c/Pablo Picasso y la primera intersección obtenemos una **IMD** de **19.758** vehículos. Entre la primera y la segunda intersección obtenemos una **IMD** de **11.729** vehículos.

1.3.2.3.- Viales existentes que rodean a la UE-54

En este caso únicamente se considera que aumentará el vial que da acceso al aparcamiento de autocaravanas, como consecuencia del tráfico generado por la nueva actividad, obteniéndose una **IMD** de **11.729** vehículos.

1.3.2.4.- Nuevos viales de la UE-54

Se considera el nuevo vial que rodea la **UE-54**, como consecuencia del tráfico generado por la nueva actividad, obteniéndose una **IMD** de **708** vehículos.

Se han tenido en cuenta únicamente las categorías de vehículos ligeros y pesados. Para los vehículos pesados el porcentaje considerado es del 0 %. El límite de velocidad de la vía se ha considerado de **40** km/h.

A continuación se muestra una tabla resumen y una imagen con los datos de aforos de los viales más representativos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/portal/verificar/Documentos de Firmado por: 1_C-ES_O-SGF/ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/648301912021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arriaiaritaia.es/portal/Ciudadano/verificarDocumentoFirmado por: 1_C-ES_C-ESQFESPA_SL, COD:2.5.4.9Z-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL, G=RAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

FUENTE DE RUIDO	TIPO DE VIA	NOMBRE	IMD 2.019	IMH DIA	IMH TARDE	IMH NOCHE
Tráfico rodado	Autovía	A-4	152.123	8.620	7.606	2.282
Tráfico rodado	Calle	Poeta José Hierro (Tramo 1)	19.758	1.112	1.225	188
Tráfico rodado	Calle	Poeta José Hierro (Tramo 2)	11.729	665	727	106
Tráfico rodado	Calle	Acceso Centro Comercial existente	7.321	414	455	66
Tráfico rodado	Calle	Acceso aparcamiento autocaravanas	11.729	665	727	106
Tráfico rodado	Calle	Nuevo vial UE-54	708	39	44	7

Tabla 3 Resumen datos aforos IMD estado futuro.



Ilustración 2. Resumen datos aforos IMD estado futuro.

1.4.- MODELO DE CÁLCULO

La principal herramienta de trabajo es el modelo matemático CADNAA Versión 2019 **MR** de la firma Datakustik.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 135 de 154	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arra-pinto.es/portal/ciudadano/porta/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1_C-ES_C-ES/ESPA, SL. OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, OULCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Mediante este programa informático se generan una serie de mapas de ruido de la zona bajo estudio para los escenarios preoperacional y postoperacional. Los planos correspondientes al escenario preoperacional nos proporcionan una imagen acústica global que permite el análisis de la situación actual de los terrenos, teniendo en cuenta todas las fuentes de ruido existentes hoy en día.

Además, puesto que en el escenario postoperacional se incluirán nuevas fuentes de ruido, de las que resulta imposible obtener niveles sonoros de emisión a través de mediciones acústicas, este programa nos permite predecir dichas emisiones en función de características del tráfico u otras fuentes de ruido sí predecibles, y poder así evaluar el impacto acústico de dichas fuentes de ruido en un escenario futuro.

La programación del modelo acústico precisa de una serie de elementos, que describimos a continuación.

ENTORNO Y TOPOGRAFÍA

En los modelos de cálculo, el entorno se ha simulado digitalmente en función de la información topográfica disponible, tratando de ajustarse lo más exactamente posible al escenario real.

La superficie de actuación es aproximadamente de 0,6 hectáreas sobre la que están proyectados dos edificios. El uso al que se destinará la unidad es terciario en la mayor parte de la superficie.

Se ha modelizado un entorno de unas 30 ha, que incluye tanto el ámbito de estudio como la totalidad de las fuentes sonoras consideradas. Para la modelización del escenario preoperacional, correspondiente a la situación actual existente sobre el ámbito, se ha

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 136 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

partido de la topografía original de los terrenos, aportada por el equipo redactor del planeamiento.

EDIFICIOS

Puesto que la disposición de la futura edificación en un principio es definitiva, en los modelos correspondientes al escenario postoperacional se han incluido las futuras edificaciones, por lo que dicho modelo evalúa el efecto de apantallamiento que estas edificaciones ejercerán sobre los niveles de inmisión generados por las fuentes consideradas para posteriores líneas de edificación. Por ello, los niveles sonoros que arrojará el modelo general del sector serán siempre los previstos en el futuro.

Se ha considerado una altura máxima de edificios de 8 metros.

FUENTES SONORAS: TRÁFICO RODADO

Las fuentes emisoras correspondientes al tráfico rodado han sido simplificadas a fuentes lineales de radiación semicilíndrica situadas sobre el eje de la carretera a una altura estándar para ruido de tráfico de 0,50 m.

La potencia de emisión de cada fuente es distinta para cada periodo de estudio. En el caso del tráfico automóvil se obtiene de cálculos realizados según el modelo europeo CNOSSOS teniendo en cuenta reparto por categorías, velocidad, pendiente de la vía, el tipo de asfalto, aceleración-desaceleración, etc...

CONDICIONES DE PROPAGACIÓN

El algoritmo de propagación utilizado es el de la norma ISO 9613/2 Acoustics - Attenuation of sound during propagation outdoors.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/DocumentosFirmados por: 1. C-ES. O-SO/FI/ESPA. SL. OJD.2.5.4.9Z-VATES-B81668113. CN=30622827Y BAULI BARRIO (R: B81668113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAULI. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UES4_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41:00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 137 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Las condiciones atmosféricas adoptadas para el estudio de la propagación acústica son aquellas determinadas por defecto en la citada norma ISO 9613/2. El coeficiente de absorción del suelo por defecto se ha fijado en 0,6 para las zonas de las parcelas sin edificar y el factor de corrección atmosférica se ha estimado en 2.

Una vez modelizados todos los elementos de cálculo en el modelo (fuentes sonoras, topografía, edificaciones y receptores) resta introducir una serie de parámetros que afectan a los coeficientes de absorción del aire (dB/km) y por tanto, al cálculo de la propagación acústica. Estos parámetros son el Coeficiente de Corrección Atmosférica y la Absorción media por defecto del terreno.

Para los cálculos de los escenarios de estudio y una vez fijados los coeficientes de Corrección Atmosférica y de absorción media del terreno, se vuelven a utilizar los datos de Temperatura, Presión y Humedad Relativa del Aire que determina la ISO 9613/2.

RECEPTORES

Se decide trabajar para los modelos globales con una malla de receptores con un entramado de 10x10m, que cubren la totalidad del ámbito objeto de estudio. Esta malla se ha situado a la altura de 4 m.

PERIODOS DE EVALUACION

De acuerdo con lo argumentado, se establecen como periodos de cálculo los mismos periodos de referencia para la evaluación: el período Día, de 07 a 19h, el período Tarde, de 19 a 23h, y el período Noche de 23 a 7:00 h.

1.5.- VALIDACION DEL MODELO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/Documentos.do Firmado por: 1_C-ES_O-SO(F)ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Debido a la situación actual originada por la COVID **19**, la realización de medidas in situ del ruido de tráfico, que sirven de base para la calibración del modelo, no aportarían resultados válidos por lo que se ha optado por calibrar el modelo a partir de los mapas estratégicos de ruido de la autovía A-4; principal foco de ruido en el emplazamiento.

La autovía A-4 a su paso por Pinto dispone de un Mapa Estratégico de Ruido, cuya última actualización es del año 2.013. En la ilustración 3 de la página siguiente se muestra como los valores de ruido durante el día (índice Ld) en la UE-54 están entre los 65 y 69 d B(A).

Para la calibración del modelo se han introducido en el software los aforos correspondientes al año 2. 013, procedentes de la estación permanente M-990 ubicada en el punto kilométrico **18,88**. De esta forma obtenemos una **IMD** de **136.460** vehículos.

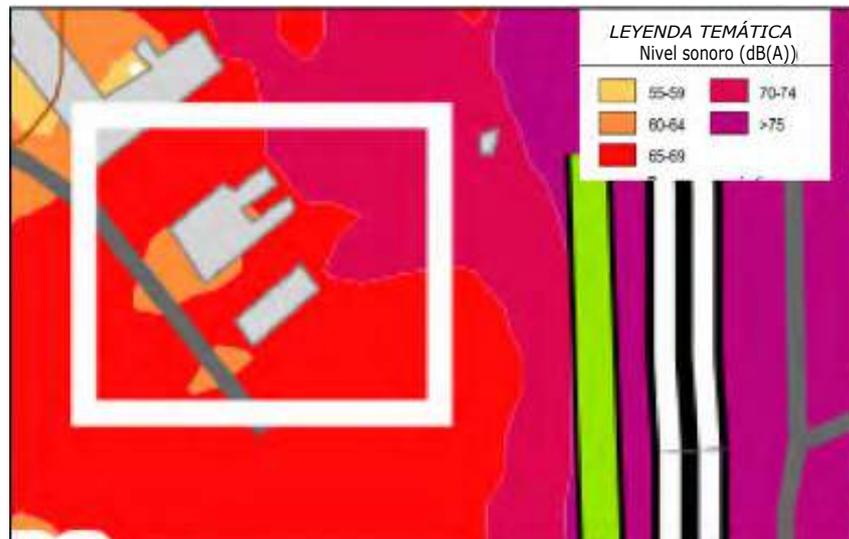


Ilustración 3. Mapa Estratégico de Ruido 2.013 a su paso por Pinto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadano/documentos/ Firmado por: 1_C-ES_O-SO-FI-ESPA_SLI-01215497-VATES-B81668113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/6483019112021101849 (CN=A-C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»



Ilustración 4. Simulación del software para la calibración.

Como se observa en la ilustración 4, los niveles del software en el interior de la UE-54 están entre los 65 y 69 dB(A).

Al no existir desviaciones superiores a los 3 dB(A) el modelo se considera válido.

1.6.- NIVELES DE EVALUACIÓN

1.6.1.- NIVELES DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO PREOPERACIONAL

Referimos a continuación los planos que recogen los resultados obtenidos para la zona en el escenario preoperacional, que corresponde al estado actual del mismo (año 2020), en los períodos de cálculo fijados y descritos anteriormente y a una altura de 4,0 m, considerando las infraestructuras generadoras de ruido: tráfico rodado.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

Las curvas isófonas que aparecen reproducen los niveles de inmisión (LAeq) en cada punto y a la misma altura sobre el nivel del suelo, con las limitaciones de precisión del propio modelo.

A continuación se va a analizar la situación acústica actual en el sector objeto de estudio, originada por las fuentes sonoras descritas en capítulos anteriores.

La ordenación propone uso terciario, correspondiente a un área acústica de Tipo d. En los periodos día y tarde los niveles límite para áreas urbanizadas existentes, son de 70 dB(A). En el periodo noche los niveles límite se sitúan en los 65 dB(A).

En el plano de isófonas de la página siguiente, vemos cómo la principal afección se debe a la autovía A-4, con valores entre 65 y 67 dB(A) durante el periodo día. Durante el periodo tarde los valores se mantienen, reduciéndose de forma importante en el periodo noche hasta situarse sobre los 60 dB(A). Para información más detallada consultar mapas del apartado **I.B.**



Ilustración 5. Mapa acústico simulación estado preoperacional periodo día.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/verificar/DocumentosFirmados> por: 1. C=ES, O=SOF/ESPA, SL, OID.2.5.4.97-VATES-B81668113, CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81668113), SN=BARRIO PASCUAL, G=BAUL, SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AC, Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»



Ilustración 6. Mapa acústico simulación estado preoperacional periodo tarde.



Ilustración 7. Mapa acústico simulación estado preoperacional periodo noche.

Para los periodos día y tarde, los valores se encuentran por debajo de los límites permitidos para áreas urbanizadas existentes de uso terciario, estando en la mayor parte de la superficie límite que rodea a las parcelas entre 65 dB(A) y 67 dB(A).

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 142 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arjz.pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos de Firma de por: 1_C-ES_O-SQF/ESPA_SLI/012/5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT/AEAT03030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=A-C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

En el periodo noche, los niveles se encuentran también por debajo del límite de 65 dB(A). En el siguiente punto se analizarán también los niveles de exposición en las fachadas de los futuros edificios.

1.6.2.- NIVELES DE EVALUACIÓN EN EL ESTADO POSTOPERACIONAL

Referimos a continuación los planos que recogen los resultados obtenidos para la zona en el escenario postoperacional, que corresponde al estado futuro del mismo (año 2021), en los períodos de cálculo fijados y descritos anteriormente y a una altura de 4,0 m, considerando las infraestructuras generadoras de ruido: tráfico rodado.

Las curvas isófonas que aparecen reproducen los niveles de inmisión (LAeq) en cada punto y a la misma altura sobre el nivel del suelo, con las limitaciones de precisión del propio modelo.

A continuación se va a analizar la situación acústica futura en el sector objeto de estudio, originada por las fuentes sonoras descritas en capítulos anteriores. Las principales modificaciones son los viales interiores de la UE-54 y los futuros edificios.

En el plano de isófonas de la siguiente ilustración, vemos cómo la principal afección continúa siendo la autovía A-4, manteniéndose los valores entre 65 y 67 dB(A) durante el periodo día, al igual que en el periodo tarde. En el periodo noche se reducen hasta situarse sobre los 60 dB(A). Para información más detallada consultar mapas del apartado 1.8.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»



Ilustración 8. Mapa acústico estado postoperacional periodo día.

Destacar que los niveles en los edificios existentes próximos a la UE-54 se mantienen sin cambios en el estado postoperacional.



Ilustración 9. Mapa acústico estado postoperacional periodo tarde.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D75656517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/validador/validador.do. Documentos de Firma por: 1. C-ES. O-SOFI-ESPA. SL. OI-D.2.5.4.97-VATES-B81688113. CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113). SN=BARRIO PASCUAL. G=RAUL. SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y. Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO /6483019112021101849 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»



Ilustración 10. Mapa acústico estado postoperacional periodo noche.

Para los periodos día y tarde, los valores se encuentran por debajo de los límites permitidos para áreas urbanizadas existentes de uso terciario, estando en la mayor parte de la superficie límite que rodea a las parcelas entre 65 dB(A) y 67 dB(A).

En cuanto a los niveles de exposición en las fachadas de los futuros edificios el máximo valor que se obtiene es el de 66 dB(A):



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7556517C900CF353A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arjco/pinto/sportal/ciudadano/portal/verifica/DocumentosFirmados por: 1_C=ES_O=SOF/ESPA_SL_OID.2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113) SN=BARRIO PASCUAL_G=RAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEA7AEAT0030PUESTO /648301912021101849 (CN=AC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

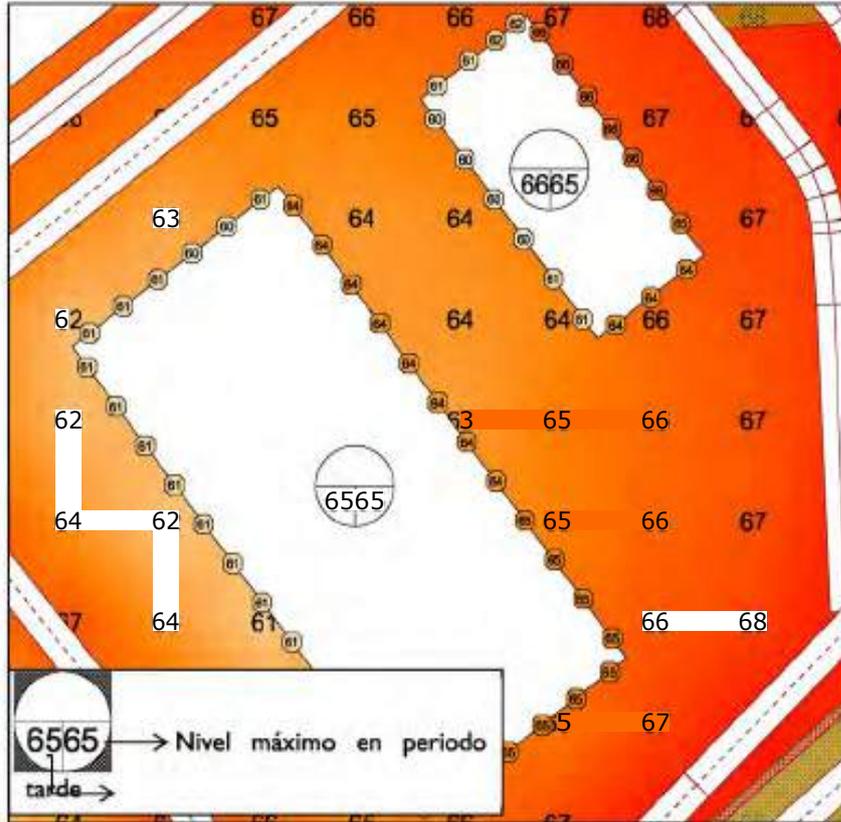


Ilustración I I. Mapa de fachadas en el periodo día.

En el periodo noche, también los valores se encuentran por debajo de los límites permitidos para áreas urbanizadas existentes de uso terciario, estando en la mayor parte de la superficie límite que rodea a las parcelas entre 60 dB(A) y 62 dB(A). En la fachada de los futuros edificios, como se comprobará a continuación, no se superan los 60 dB(A):



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565617C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arra.pinto.es/portal/ciudadano/verificarDocumento. Documentos firmados por: 1. C-ES O-SOFI ESPA, SL. COD:2.5.4.97-VATES-B81688113 CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113) SN=BARRIO PASCUAL G=BAUL SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=AAC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

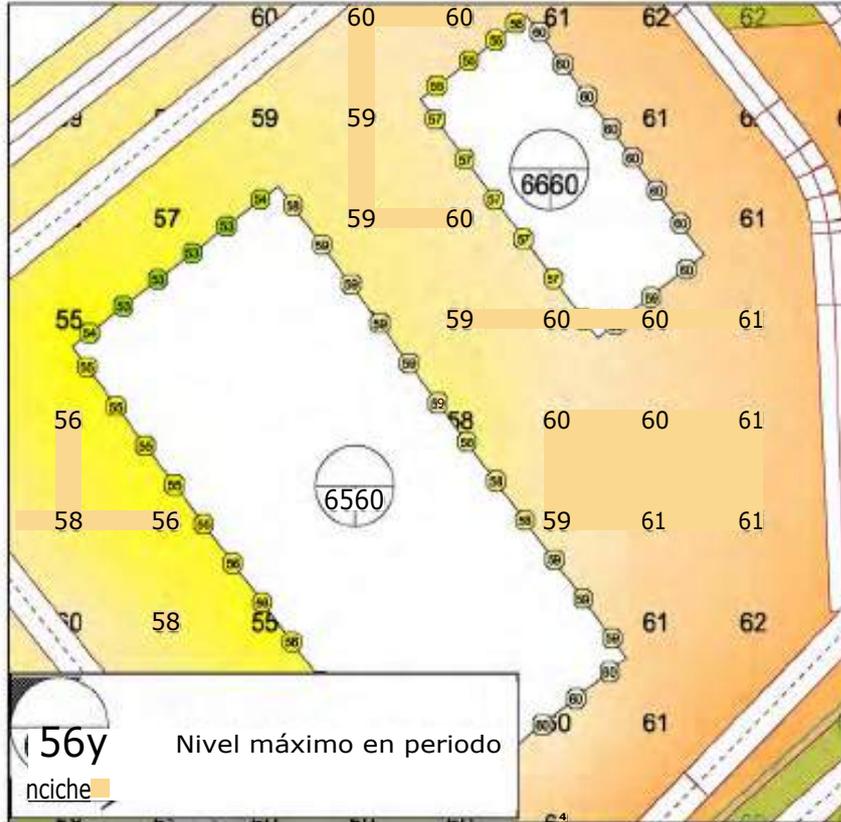


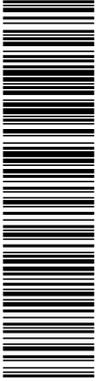
Ilustración 12. Mapa de fachadas en el periodo noche.

1.7.- CONCLUSIONES

Se prevé después del estudio realizado en la situación postoperacional de la zona, que los niveles van a ser muy parecidos a los existentes actualmente. Esto se debe a que los niveles de ruido que producirá el aumento de tráfico debido a la nueva actividad, serán despreciables en comparación con la fuentes más importante de la zona bajo estudio (Autovía A-4).

Luego no se prevé realizar ningún tipo de actuación en cuanto a la mejora de las condiciones acústicas futuras, puesto que toda la superficie de la parcela cumple con los objetivos de calidad en periodo día, tarde, y noche, para un área urbanizada existente según

DOCUMENTO Documento por defecto: ED_PINTO_UE54_COMPLETO_RED4-PARTE_2.pdf- REMITIDO A TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 21478 , Fecha de entrada: 02/11/2022 16:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: KCD68-YRDRB-61560 Página 147 de 154	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Estudio de detalle

«Unidad de ejecución 54, parcelas 1,2 y 3, Pinto»

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 De noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas para usos del suelo terciario.

En Pinto, Septiembre 2020

INGENIERO AUTOR DEL ESTUDIO

Roberto Cerón Sanz
(ICCP nº colegiado 25.743)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3416145 KCD68-YRDRB-61560-36D523BCB46D75656517C900CF3633A4081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/ciudadanos/verificar/Documentos de Firmado por: 1_C-ES_C-SCF/ESPA_SL_OID:2.5.4.97-VATES-B81688113_CN=30622827Y BAUL BARRIO (R: B81688113)_SN=BARRIO PASCUAL_G=BAUL_SERIALNUMBER=IDCES-30622827Y_Description=Ref:AEAT0030/PUESTO /648301912021101849 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 02/11/2022 16:40:38.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341619145 KCD68-YRDRB-61560 36D523BCB46D7565957C900CF36394081736408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/portal/verificar/Documentos de Firma por: 1. C-ES O-SQF/ESPA.SL CID:2.5.4.97-VATES-B81688113-CN-3062827Y BAUI BARRIO (R: B81688113), SN=BARRIO PASCUAL G=RAUL SERIALNUMBER=IDCES-3062827Y, Description=Ref:AEA/TAEA/0030/PUESTO /64830191202101849 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/11/2022 16:40:38.

